



SEAY

Secretaría Ejecutiva



INFORME
DE
GESTIÓN
2019



Informe de Gestión 2019

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Contenido:

- I. Informe de actividades como Secretario de Actas del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno.**
 - I.1. Sumario de las Sesiones**
- II. Informe de actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva**
- III. Informe de otras actividades.**
 - III. 1. Actividades Jurídicas Realizadas**
 - III. 2. Actividades de Vinculación y Comunicación Social**
 - III. 3. Actividades de Análisis, Prevención y Políticas Públicas**
 - III. 4. Actividades con Otros entes**
- IV. Informe Administrativo y Financiero (aplicación de los recursos y resultados obtenidos)**
 - IV.1 Organigrama General Autorizado 2019**
 - IV.2 Status de la Plantilla del personal al cierre del ejercicio 2019**
 - IV.3 Presupuesto vigente autorizado y ejercido 2019**
 - IV.4 Documentos y anexos financieros**

Fecha de última modificación: 01 de febrero de 2020.



I. Informe de Actividades como secretario de actas del Comité Coordinador y el Órgano de Gobierno.

En atención a lo dispuesto por los artículos 40, fracción III de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y el 616 del Reglamento del Código de la Administración Pública del Estado de Yucatán, en mi calidad de Secretario de Actas del Comité Coordinador y del Órgano de Gobierno, es mi deber informar sobre las sesiones celebradas por ambos colegiados durante el transcurso del año 2019. En ese tenor, tengo a bien señalar lo siguiente:

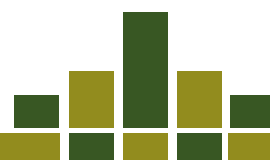
I.1. Sumario de las Sesiones.

Durante el año de gestión 2019, se llevaron a cabo doce sesiones, de las cuales se celebraron siete por el Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y cinco por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, a continuación, se enlistan las fechas y clases de sesión celebradas por cada colegiado:

En primer término, el **Órgano de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción** celebró cuatro sesiones de carácter ordinario y tres de tipo extraordinario en las siguientes fechas:

- **Ordinarias:**

1. **Primera sesión ordinaria** celebrada en fechas **veinticinco de mayo y nueve de julio de dos mil diecinueve**, la primera fecha corresponde al inicio de la sesión y la segunda a su reanudación.
2. **Segunda sesión ordinaria** celebrada en fecha **treinta de septiembre de dos mil diecinueve**.
3. **Tercera sesión ordinaria** celebrada en fecha **cinco de diciembre de dos mil diecinueve**.
4. **Cuarta sesión ordinaria** celebrada en fecha **dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve**.



- **Extraordinarias:**

1. **Primera sesión extraordinaria** celebrada en fecha **ocho de agosto de dos mil diecinueve.**
2. **Segunda sesión extraordinaria** celebrada en fecha **veintidós de octubre de dos mil diecinueve.**
3. **Tercera sesión extraordinaria** celebrada en fecha **veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve.**

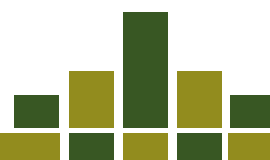
Por su parte, el **Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción** celebró cuatro sesiones de carácter ordinario y una de tipo extraordinario en las siguientes fechas:

- **Ordinarias:**

1. **Primera sesión ordinaria** celebrada en fecha **veintiocho de marzo de dos mil diecinueve.**
2. **Segunda sesión ordinaria** celebrada en fecha **once de julio de dos mil diecinueve.**
3. **Tercera sesión ordinaria** celebrada en fechas **cinco y diecinueve de noviembre de dos mil diecinueve**, la primera fecha corresponde al inicio de la sesión y la segunda a su reanudación.
4. **Cuarta sesión ordinaria** celebrada en fecha **dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve.**

- **Extraordinarias:**

1. **Primera sesión extraordinaria** celebrada en fecha **tres de septiembre de dos mil diecinueve.**



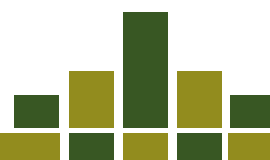
II. Informe de Actividades relacionadas con el Comité de Participación Ciudadana y la Comisión Ejecutiva

Como Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva, participe en veintiocho reuniones del Comité de Participación Ciudadana (CPC), y veinte reuniones con la Comisión Ejecutiva para deliberar sobre diversos temas, entre los cuales, los más relevantes fueron:

- a) La planeación del foro de propuestas y contrataciones gubernamentales, titulado "La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales", mismo que, en conjunto con el CPC, se promovió entre las cámaras empresariales, instituciones educativas, organizaciones civiles, entre otros, para dar a conocer su contenido y logística; para lo cual, se planificó la distribución de los temas correspondientes en mesas de trabajo que contaran con un especialista en la materia. Así, con la participación de representantes de la sociedad civil, de las instancias académicas y gubernamentales, se presentaron propuestas durante cinco días consecutivos (del 21 al 25 de enero del 2019), todas atendidas por el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán con la finalidad de contar con elementos que permitan inhibir el paso de la corrupción en las compras y adquisiciones gubernamentales.

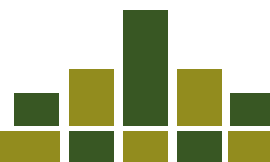
A su vez, la organización de este evento tuvo como objetivo allegarnos de los insumos (propuestas) que la sociedad nos brindara para elaborar recomendaciones no vinculantes sobre contratación y vigilancia de operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales, resultados que se describirán con mayor detalle en el apartado III.3. Actividades de Análisis, Prevención y Políticas Públicas.

- b) El proceso vinculación con diferentes entes que pertenecen tanto al sector público como al privado, con el propósito de firmar convenios de colaboración que nos permitan trabajar de manera conjunta y en beneficio



de la sociedad, buscando disminuir el índice de percepción de la corrupción y fomentando la cultura de integridad en el Estado. Incluso, dicha gestión, en el marco del evento anteriormente referido, dio como resultado la firma de siete convenios de colaboración con miembros de la sociedad civil, como son, la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX) en Mérida, la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida (CANACO), el Colegio de Contadores Públicos, la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán, A.C. (AMMEYUC), la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC) y la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción, A.C. (AMIC).

- c) La planeación y ejecución del primer concurso de oratoria “Hablemos claro, ¡corrupción, no!”, con la finalidad de promover una cultura de integridad entre la población juvenil del Estado. Dicho evento tuvo lugar en el Auditorio Manuel Cepeda Peraza del edificio central de la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), contando con la participación de 15 instituciones educativas, sumando un total de 40 alumnos inscritos de las localidades de Mérida, Progreso y Valladolid.
- d) La toma de protesta del cargo como presidente del CPC la Licenciada Graciela Alejandra Torres Garma y del Dr. José Luis Villamil Urzaiz como nuevo integrante del mismo.
- e) La implementación del formato de Declaración Patrimonial y de Intereses que actualmente utiliza la Secretaría de la Contraloría del Estado de Yucatán, en virtud de que el formato nacional aún se encuentra en proceso de aprobación.
- f) Con base en la diversa documentación del Sistema Nacional Anticorrupción se trabajó en el análisis, alineación y contextualización de sus ejes y prioridades para integrar el proyecto de Política Pública Anticorrupción de Yucatán.

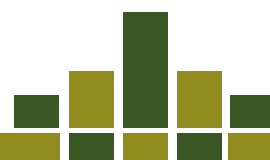


- g) La precisión del Programa de Trabajo del CPC, cuya composición consta de 3 ejes centrales, mismos que por sus iniciales, forman el acrónimo denominado ACI, es decir:
1. **A**tender la arbitrariedad
 2. **C**ombatir la impunidad
 3. **I**nvolucrar a la sociedad
- h) La adopción de acuerdos para estrechar vínculos con instituciones educativas para fortalecer actividades y programas que impulsen la cultura de integridad.
- i) La coordinación de un acercamiento con los municipios del Estado para ofrecerles y dotarles de las herramientas necesarias para prevenir y combatir faltas administrativas y hechos de corrupción en beneficio de la ciudadanía.
- j) La publicación del Reglamento del Mecanismo de Queja en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, el 25 de junio de 2019. Actualmente, este ordenamiento funge como uno de los principales instrumentos para ocuparse de las inquietudes y señalamientos que realiza la ciudadanía para combatir posibles actos de corrupción y responsabilidad administrativa que le afecte directa o indirectamente, tema que empieza a difundirse con el apoyo del CPC.
- k) Asesoramiento y asistencia por parte de la Secretaría Ejecutiva para el diseño, elaboración y posterior emisión del Reglamento del Comité de Participación Ciudadana.
- l) Presentación en rueda de prensa del “Mecanismo de Queja” por parte de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, en la cual se indicó que el mecanismo tiene como finalidad dar atención y trámite a las quejas presentadas por parte de la



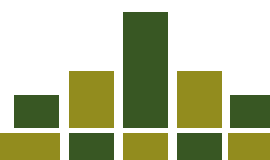
ciudadanía ante la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, por actos u omisiones de servidores públicos o particulares por la presunta comisión de faltas administrativas o hechos de corrupción, a efecto de emitir, en caso de ser procedente, una recomendación pública de carácter institucional que contenga una política pública con el propósito de fortalecer la cultura de integridad y el comportamiento ético.

- m) Elaboración de los informes trimestrales de actividades del Comité de Participación Ciudadana.
- n) Reunión con el Instituto Republicano Internacional donde se acordó la participación de Yucatán en el tema de estándares éticos para implementación con arquitectos y doctores en colaboración con el CPC del SNA.
- o) Coordinación de la primera semana de conferencias “¿Qué onda con la corrupción?”, impartidas a diversas preparatorias incorporadas a la UADY.
- p) Promoción de la integración de los Comités de Ética Estudiantil, con la intención de reforzar en los universitarios los valores y principios.
- q) Reunión con el personal de la Unidad de Riesgos y Política Pública del Sistema Nacional Anticorrupción, con el objetivo de revisar los avances generados en el proyecto de política pública estatal, así como hacer un contraste con las experiencias adquiridas y las estrategias implementadas a nivel nacional para ser consideradas en el diseño de dicha política.
- r) Presentación del proyecto conjunto “Escuela para familias” ante la Comisión Ejecutiva.
- s) La presentación y revisión del informe de los progresos y resultados relativos al Mecanismo de Queja al interior de la Comisión Ejecutiva.
- t) La presentación y análisis del programa anual de trabajo del Comité



Coordinador, el cual también se sometió a estudio de la Comisión Ejecutiva.

- u) Planeación de las actividades a realizar con motivo del día 9 de diciembre, fecha en la que se celebra la efeméride del Día Internacional Contra la Corrupción.
- v) Presentación de la metodología para ciudadanía e integración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.
- w) Se dio continuidad a la promoción al Mecanismo de Queja, a través de spots de radio, así como campaña gráfica para medios escritos y redes sociales.
- x) Desarrollo de la Semana Anticorrupción, entre los días 3 y 9 de diciembre de 2019, con diversas actividades, entre las que destacan, conferencias magistrales, el primero concurso de fotografía “Ponle imagen a la Anticorrupción”, mesas de diálogo con estudiantes, mujeres empresarias y con el Comité Coordinador, así como actividades en colaboración con el H. Ayuntamiento de Mérida. Se concluyeron las pláticas denominadas “¿Qué onda con la corrupción?”, impartidas a los estudiantes de las preparatorias incorporadas a la UADY.
- y) Realización de la rueda de prensa por medio de la cual se presentó la encuesta en línea para la ciudadanía e integración de la propuesta de la Política Pública Estatal Anticorrupción.
- z) Reunión que tuvo como fin invitar a los concesionarios de transporte público, a colaborar en la campaña de difusión del Mecanismo de Queja.
- aa) Se inició la campaña *Sentidos*, con el apoyo y colaboración de la Cámara Nacional de la Industria de Radio y Televisión (CIRT), quienes la transmitieron en distintas cadenas de comunicación a lo largo del Estado, aunado a las publicaciones en medios impresos diversos como los periódicos Novedades, De peso, ¡Por Esto!, Punto Medio y La verdad de Yucatán.



- bb) Presentación del programa de trabajo 2020, ante la Comisión Ejecutiva y posteriormente sometido a consideración del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción para su aprobación.

III. Informe de otras actividades

En el año 2019 se diseñó y publicó la página web oficial de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, este portal representa un punto de entrada a la información digital de la Secretaría a todos los niveles, además de poner a disposición y alcances de la sociedad una gran cantidad de información y acceso a recursos.



En el sitio web se tiene acceso a:

- i. Ligas o enlaces a otros sitios o páginas web, relacionados con temas de corrupción.
- ii. La reseña fotográfica de las visitas que hemos realizado en atención a nuestra naturaleza y nuestra razón de ser.
- iii. Información propia de la Secretaría
- iv. Información obligatoria.
- v. Información del Sistema, Minutas de trabajo
- vi. Calendario de Actividades
- vii. Información Obligatoria de Transparencia.



Por otro lado, del 10 al 12 de julio de 2019 se llevó a cabo el Primer Encuentro Municipal Anticorrupción en donde el Sistema Estatal Anticorrupción en coordinación con el Sistema Nacional Anticorrupción y con apoyo del Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM) presentaron una mesa panel que abordó diversos temas como:

- Sistema Estatal Anticorrupción.
- Código de ética.
- Órgano Interno de Control (impartido por el H. Ayuntamiento de Mérida).
- Herramientas jurídicas de control a la corrupción y responsabilidad administrativa.
- Subcomité de Fiscalización.



Conscientes de la importancia de esta información al interior del Estado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) y el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM), se realizaron eventos en los municipios de Izamal, Tekax y Valladolid, replicando la mesa panel impartida en la ciudad de Mérida, pero ahora teniendo como sedes la Universidad Tecnológica del Centro (UTC), la Universidad tecnológica del Sur (UTS) y la Universidad de Oriente

en Valladolid (UNO). En dichos encuentros participaron los y las presidentes municipales, secretarios, síndicos y síndicas; a este llamado acudió un total de 90 municipios del Estado en las diferentes sedes, con los cuales logramos identificar, a través de un diagnóstico, las necesidades que presenta cada municipio en materia de control interno, lo cual consideramos el planteamiento de ruta crítica para la integración del subcomité de fiscalización, lo anterior para el diseño de herramientas necesarias para la incorporación e implementación de los órganos de control interno en los Ayuntamientos.

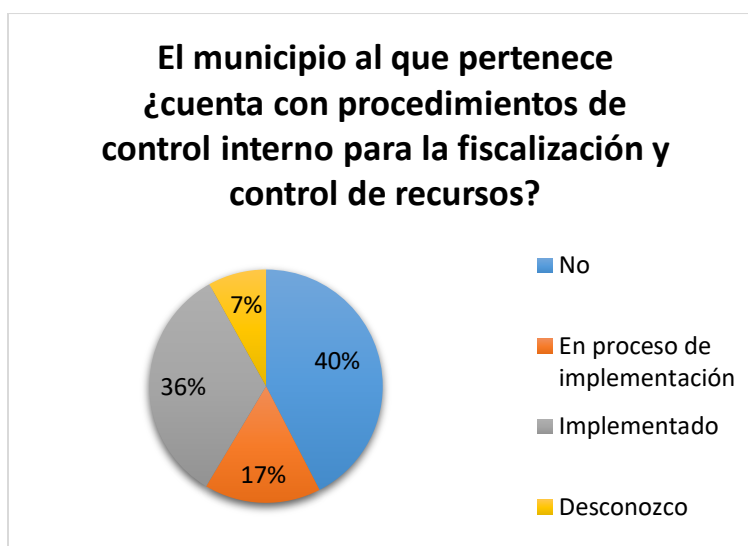


De igual forma, como parte de la jornada del “Primer encuentro municipal Anticorrupción”, el Comité de Participación Ciudadana, en coordinación con el SNA, a través de su presidente, el Lic. José Octavio López Presa, se desarrolló la conferencia magistral “La Anticorrupción desde la Educación” en el auditorio de la Universidad Marista de esta ciudad, evento que convocó a instituciones educativas públicas y privadas de nivel superior del Estado, así como al personal de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY). Igualmente se llevó a cabo un encuentro con las cámaras empresariales, realizado en la “Sala Ejecutiva” del Instituto Tecnológico de Mérida.



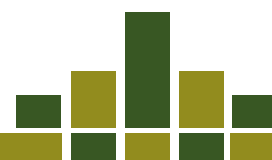
Diagnóstico Municipal

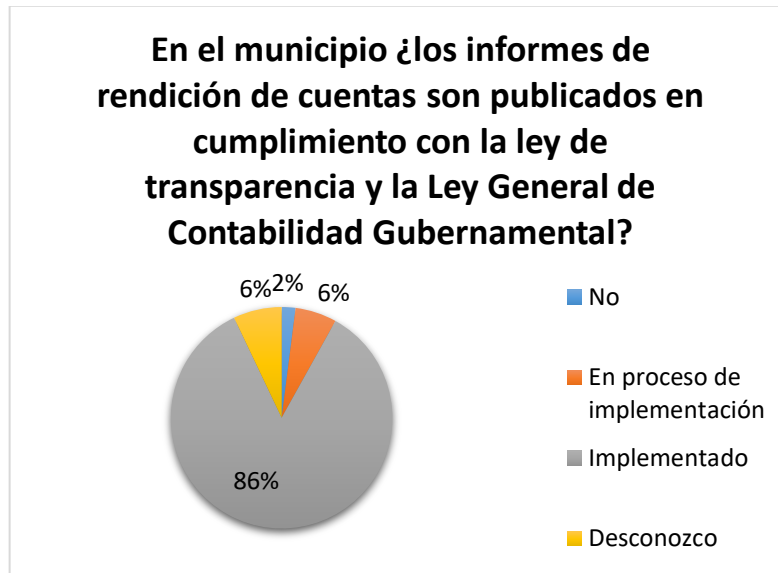
Adicionalmente, los 106 municipios respondieron un diagnóstico, que permitió identificar las necesidades en materia de control interno, lo anterior para el diseño de las herramientas necesarias para la integración e implementación en los ayuntamientos de los órganos de control interno y los subcomités de fiscalización, en este sentido, el presente documento da cuenta de los resultados destacando los hallazgos más relevantes.



RESPUESTA	FRECUENCIA
NO	42
EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	18
IMPLEMENTADO	38
DESCONOZCO	8

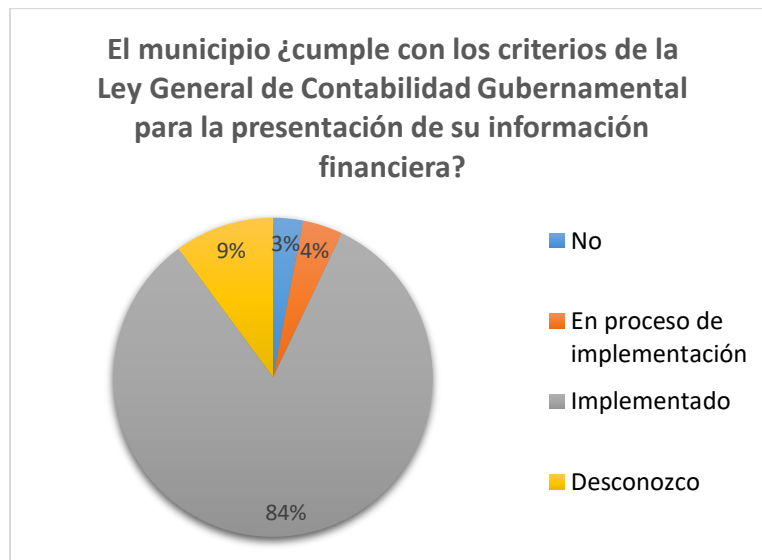
Gráfica 1.- Control Interno Municipal.





RESPUESTA	FRECUENCIA
NO	2
EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	6
IMPLEMENTADO	91
DESCONOZCO	7

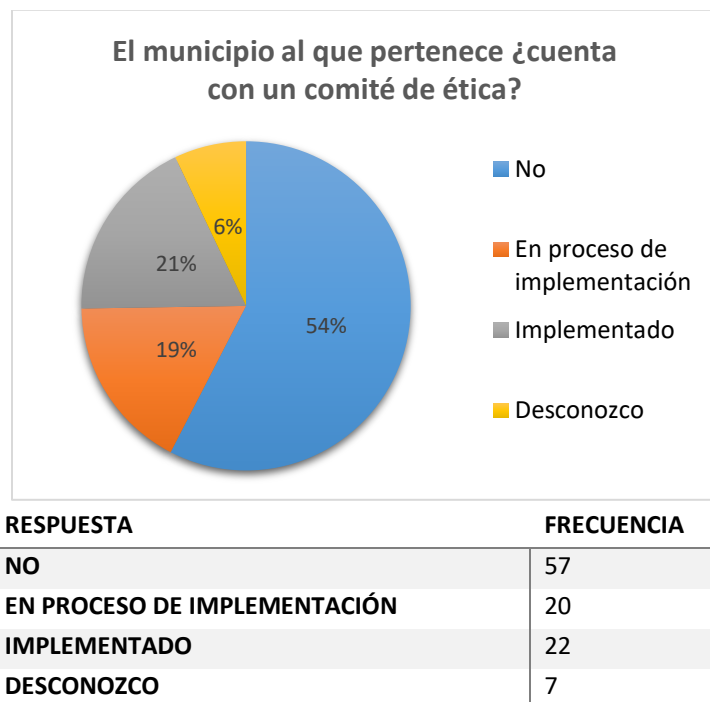
Gráfica 2.- Rendición de cuentas en municipios.



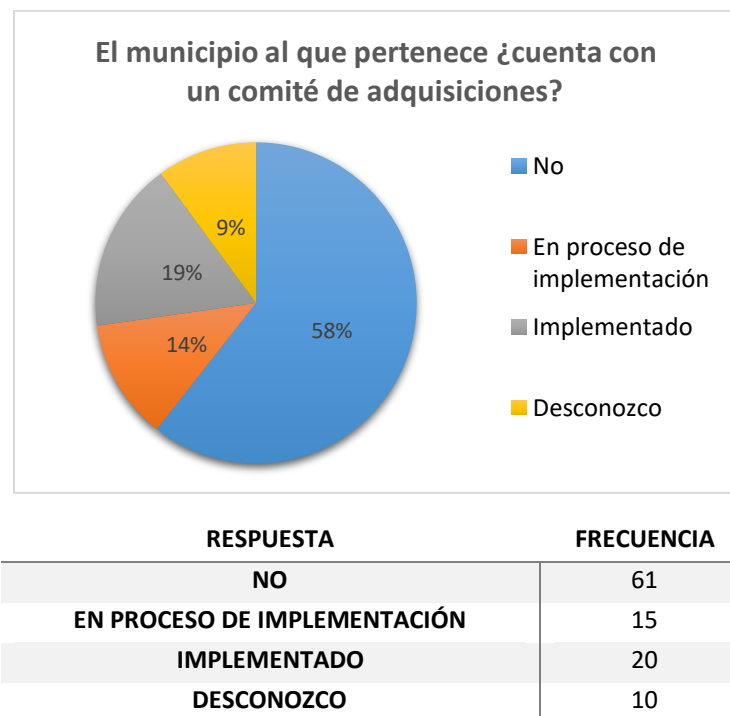
RESPUESTA	FRECUENCIA
NO	3
EN PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN	4
IMPLEMENTADO	89
DESCONOZCO	10

Gráfica3.- Cumplimiento municipal a contabilidad gubernamental.

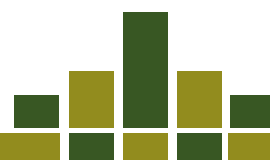


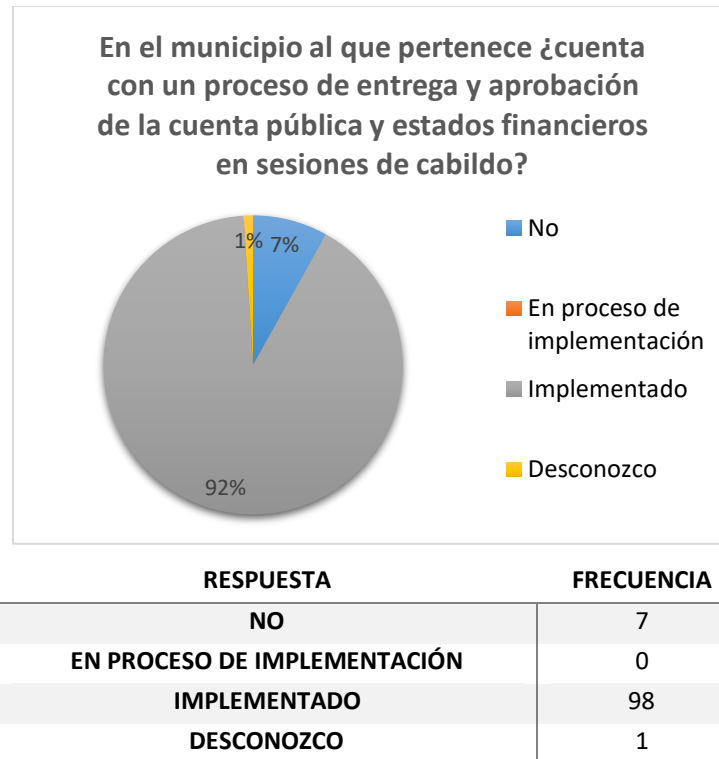


Gráfica 4.- Comités de Ética municipales.

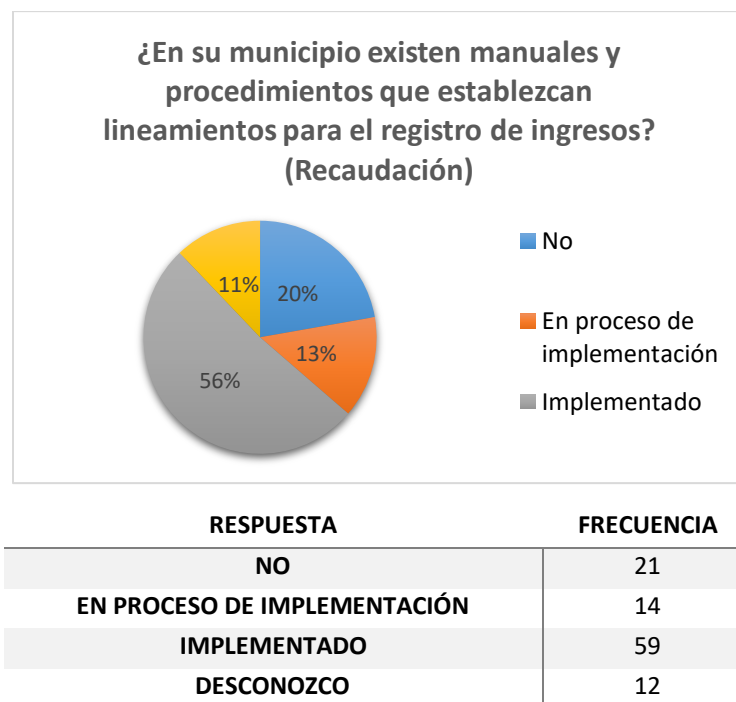


Gráfica 5.- Comités de Adquisiciones municipales.

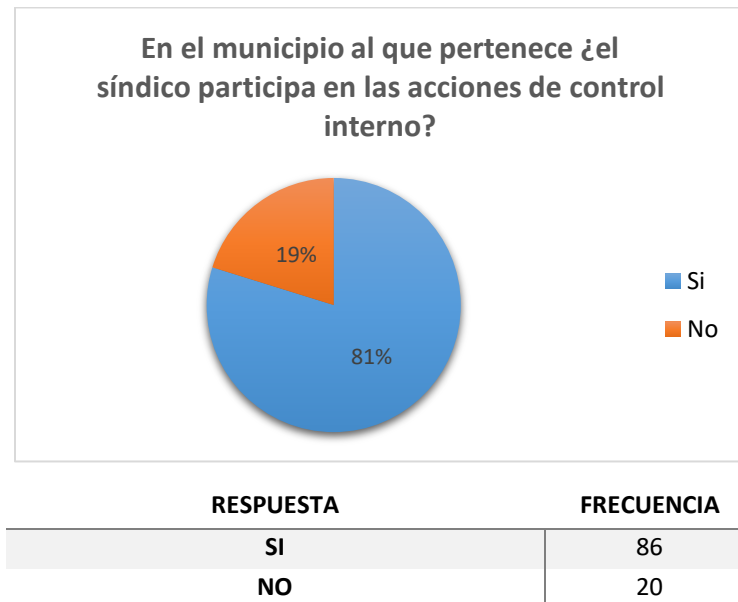




Gráfica 6.- Cuenta pública en municipios.



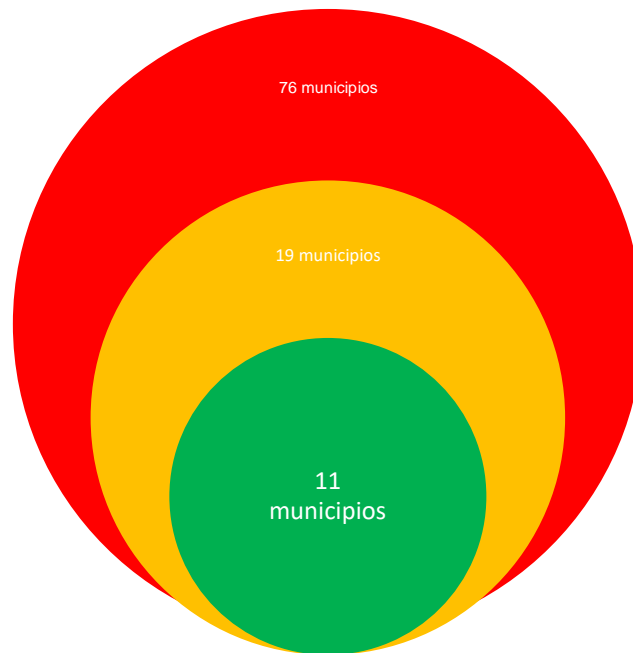
Gráfica 7.- Recaudación municipal.



Gráfica 8.- Síndicos y control interno.

Semáforo Municipal

Finalmente, con el diagnóstico realizado en el marco del “Primer Encuentro Municipal Anticorrupción”, e indagando sobre la existencia o no de órganos internos de control (contralorías municipales) en organigramas con validación vía telefónica y a través de la información del IDERM, se identificaron 30 municipios que en conjunto representan más del 83% de la población total de Yucatán (INEGI 2015). En verde, los municipios que se encuentran en condiciones de pertenecer al Subcomité de Fiscalización, pues ya cuentan con contralorías, en amarillo, municipios con solvencia de ingresos que permitiría atender las recomendaciones no vinculantes respecto a institucionalizar contralorías municipales en el mediano plazo y con los que puede trabajarse de forma coordinada sin afectar la autonomía municipal para el cumplimiento de las recomendaciones no vinculantes.



Municipios prioritarios

▲ MUNICIPIOS CON CONTRALORÍA

Chacsinkin, Mérida, Kanasín, Valladolid, Progreso, Umán, Izamal, Dzilam González, Telchac Pueblo, Dzemul y Yobaín, representan aproximadamente el 59.2% de la población total de Yucatán

▲ MUNICIPIOS CON SISTEMA DE CONTROL INTERNO, PERO SIN CONTRALORÍA

Oxkutzcab, Tizimín, Tekax, Ticul, Chemax, Motul, Hunucmá, Peto, Maxcanú, Halachó, Tixkokob, Tecoh, Acanceh, Espita, Temozón, Yaxcabá, Tzucacab, Muna y Tinum, representan aproximadamente el 23.9% de la población total de Yucatán

▲ RESTO DE LOS MUNICIPIOS

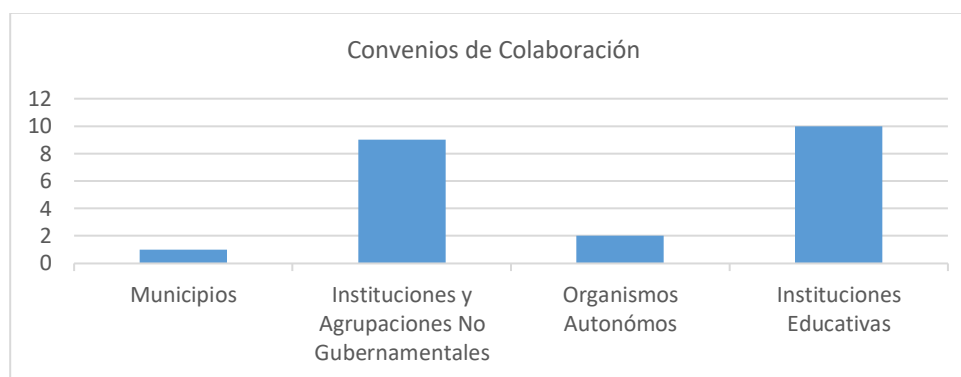
Municipios que representan aproximadamente el 16.9% de la población total de Yucatán, con los que se sugiere trabajar a largo plazo.

Gráfica 9.- Semáforo Municipal.



III. 1. Actividades Jurídicas Realizadas

Durante el ejercicio 2019, la Dirección Jurídica coadyuvo en la firma de 22 Convenios de Colaboración, de los cuales la propia unidad administrativa proporciono asesoría a 1 municipio; 2 organismos autónomos; 9 instituciones y agrupaciones no gubernamentales y 10 instituciones educativas con la finalidad de tener una mayor comprensión sobre la trascendencia que tienen estos instrumentos jurídicos, a manera ilustrativa se representa la siguiente gráfica:

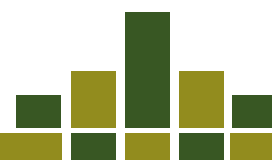


Grafica 10.- Convenios de colaboración.

Asimismo, se brindó asesoría para la elaboración de 3 contratos con diferentes instancias para la contratación de servicios, a su vez, en relación con el tema contractual, esta Dirección Jurídica elaboro 34 contratos laborales del personal que conforma esta Secretaría Ejecutiva, así como los nombramientos correspondientes, en este mismo sentido, se elaboró 1 contrato de prestación de servicios para uno de los integrantes del Comité de Participación Ciudadana, que forma parte del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

Por otra parte, se efectuaron distintas diligencias ante la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Yucatán para el finiquito de la relación laboral en 16 casos.

Igualmente, como parte del proceso de emisión de recomendaciones públicas no vinculantes, emitidos por el Comité Coordinador del Sistema Estatal



Anticorrupción de Yucatán, se llevó a cabo el proceso de notificación a diez entes públicos y ciento seis municipios del Estado de Yucatán, sobre las recomendaciones no vinculantes que les fueran aplicables respectivamente. Precizando lo anterior y con el objeto de establecer lo sucedido en el proceso de notificaciones se encuentra lo siguiente:

PRIMER BLOQUE DE NOTIFICACIONES		
Fecha de Notificación	Fecha de vencimiento para la contestación	Número de entidades notificadas
10 de julio de 2019	9 de agosto de 2019	75 Municipios
SEGUNDO BLOQUE DE NOTIFICACIONES		
Fecha de Notificación	Fecha de vencimiento para la contestación	Número de entidades notificadas
11 de julio de 2019	10 de agosto de 2019	12 Municipios
TERCER BLOQUE DE NOTIFICACIONES		
Fecha de Notificación	Fecha de vencimiento para la contestación	Número de entidades notificadas
12 de julio de 2019	11 de agosto de 2019	3 Municipios
CUARTO BLOQUE DE NOTIFICACIONES		
Fecha de Notificación	Fecha de vencimiento para la contestación	Número de entidades notificadas
15 de julio de 2019	14 de agosto de 2019	6 Municipios
QUINTO BLOQUE DE NOTIFICACIONES		



Fecha de Notificación	Fecha de vencimiento para la contestación	Número de entidades notificadas
16 de julio de 2019	15 de agosto de 2019	10 Municipios 9 Entes
SEXTO BLOQUE DE NOTIFICACIONES		
Fecha de Notificación	Fecha de vencimiento para la contestación	Número de entidades notificadas
13 de agosto de 2019	12 de septiembre de 2019	1 Ente

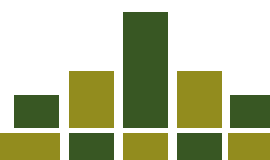
Tabla 1.- Proceso de notificaciones de las recomendaciones no vinculantes

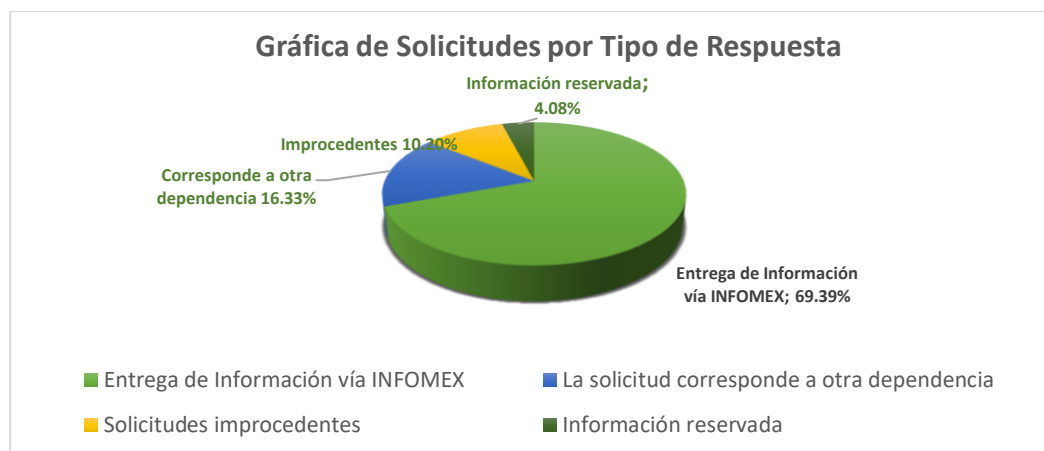
En relación con auditorías se prestó asesoría a la Dirección de Administración y Finanzas para la debida contestación de los requerimientos, así como la respuesta a las peticiones de los aspectos jurídicos que las mismas requerían, las cuales fueron remitidas por conducto de la propia Dirección de Administración y Finanzas a las requirentes (Despacho Externo y Auditoria Superior del Estado de Yucatán).

En materia de archivos, se dio cumplimiento a las indicaciones del Archivo General del Estado, dando como resultado la emisión del Catálogo de Disposición Gubernamental y la Guía Concentrada de archivo de esta Dirección.

Sumado a lo anterior, en materia de transparencia y acceso a la información, a lo largo del año se recibieron 49 solicitudes a través de la plataforma del Sistema de Solicitudes de Información del Estado de Yucatán, dentro de las cuales el 69.39% corresponde a solicitudes entregadas vía INFOMEX; 16.33% a solicitudes que corresponden a otras dependencias; 10.2% a solicitudes improcedentes y 4.08% corresponden a información reservada, mismas que fueron atendidas y pueden ser consultadas seleccionando la visualización de las respuestas de esta Secretaría Ejecutiva como sujeto obligado, a través del siguiente hipervínculo:

<https://infomex.transparenciayucatan.org.mx/InfomexYucatan/>



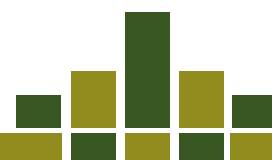


Grafica 11.- Solicitudes por tipo de respuesta.

En consecuencia y en contra de las resoluciones que emitió la Unidad de Transparencia de esta Secretaría, para dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información, se dio contestación a 4 recursos de revisión. Asimismo, se llevaron a cabo 4 sesiones ordinarias y 9 sesiones extraordinarias del Comité de Transparencia, seleccionando el apartado correspondiente a Comité de Transparencia de este sujeto obligado, en donde se desplegarán las actas de las sesiones que se celebraron, las cuales pueden ser consultadas a través del siguiente hipervínculo:

<https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#sujetosObligados>

Por otra parte, con relación a la reglamentación interna de la Secretaría Ejecutiva; el Código de Conducta de la SESEAY se encuentra en proceso de revisión para su posterior aprobación por parte del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés de la SESEAY; el Reglamento Interno de Trabajo de la SESEAY; el Reglamento Interno de la Comisión Ejecutiva, el cual continúa en proceso de revisión y engrose para su posterior autorización ; así como el Reglamento de Comité Coordinador, en virtud que aún se encuentra en valoración en conjunto con el Comité Técnico Jurídico para posteriormente ser sometido a revisión del Comité Coordinador para su eventual aprobación.



También, se trabajó y se concluyeron los perfiles de puestos, los manuales de organización, así como el mapeo de procesos de la Secretaría, cabe destacar que a lo largo del año, la Dirección Jurídica recibió cursos y talleres en materia de transparencia y acceso a la información, dentro de los cuales destacan los siguientes: “Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)”;

“Gestión de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.”; “Requisitos y formalidades para la correcta publicación de las obligaciones de transparencia. Módulo 1”;

“Curso-Taller para la elaboración de los Avisos de Privacidad”, de igual forma se recibió capacitación en materia de “Estrategias para el desarrollo de competencias en redacción moderna y corrección de estilo, con acento en la actualización ortográfica”;

“Evaluación de Políticas y Programas Públicos”;

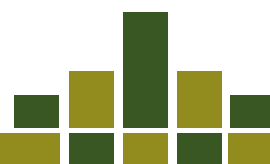
"Corrupción y derechos humanos: una relación aún en construcción en América Latina”;

“Atención Ciudadana”, así como en “Sistemas de Gestión Antisoborno”, entre otros.

En cumplimiento a los “Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal”, en fecha 29 de noviembre de 2019, se llevó a cabo la Sesión de Instalación del comité de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de la SESEAY.



Finalmente, en materia normativa, el día 25 de junio de 2019 se publicó en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el Acuerdo ACT-OG-SESEAY/2018.02 por el que se emite el Reglamento del Mecanismo de Queja, es pertinente resaltar que dicho mecanismo tiene como finalidad brindar certeza



jurídica a los procedimientos que se sustancien con motivo de las excitativas de particulares sobre hechos de corrupción y/o responsabilidades administrativas.

Debe señalarse que el mecanismo de queja tiene como resultado principal el emitir recomendaciones públicas que busquen romper con el círculo vicioso que encierra a los actos de corrupción, a fin de controlar, inhibir y prevenir que se repitan, toda vez que las sanciones ya no cumplen con la tarea de desincentivar la comisión de más hechos de corrupción.

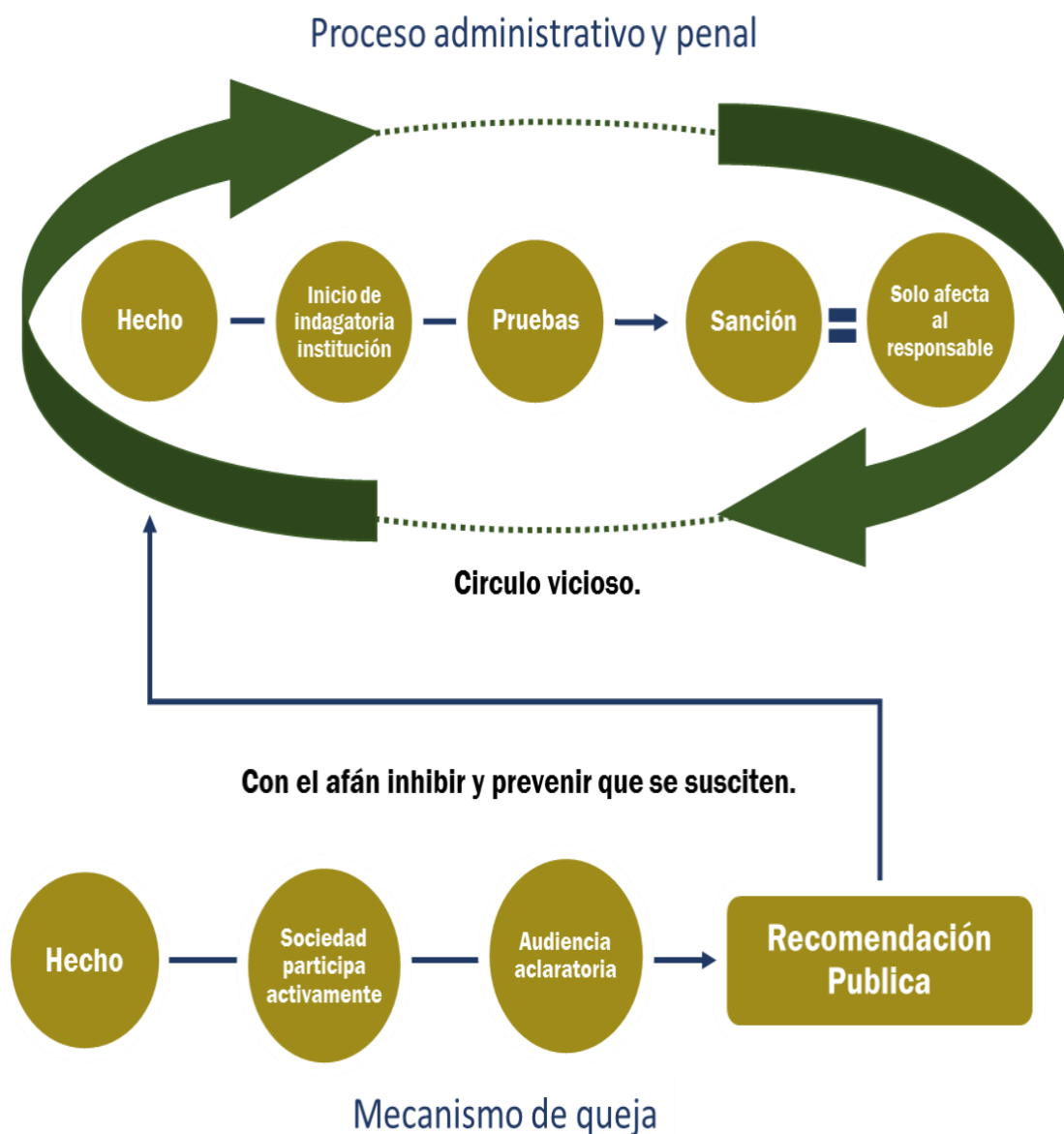
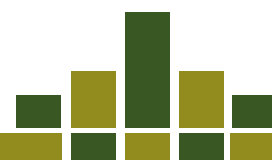


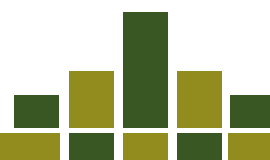
Diagrama 1.- Mecanismo de Queja.

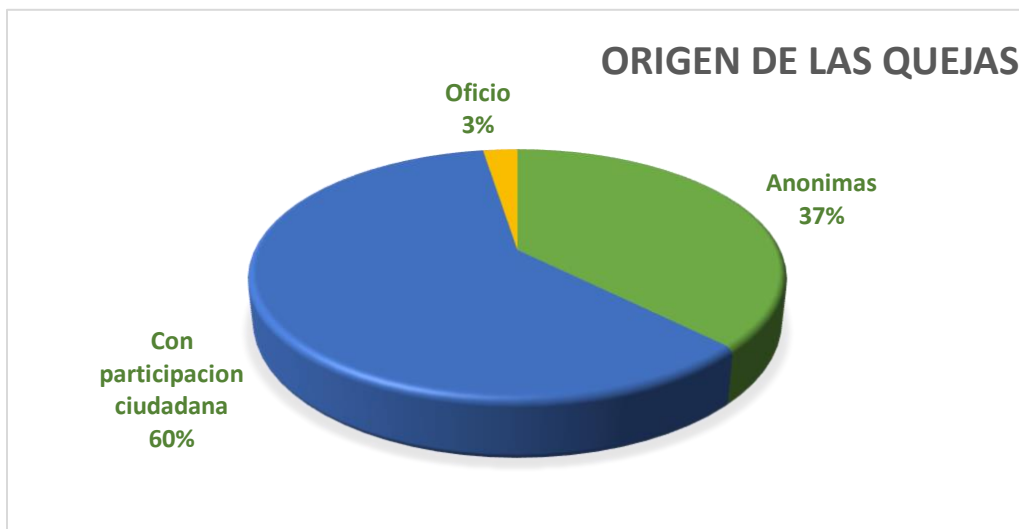


Cualidades de las herramientas:	PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO	PROCESO JUDICIAL (PENAL)	MECANISMO DE QUEJA
Conocimiento final:	Solo las partes	Solo las partes	La sociedad
¿Quién inicia?	Por decisión administrativa o por parte interesada.	El afectado	La sociedad.
Objetivo:	Sancionar administrativamente (apercibimiento, multa, inhabilitación, destitución)	Sancionar pecuniariamente o con sanción corporal	Disminuir el riesgo de que vuelva a ocurrir el hecho
¿Quién resuelve?	Una autoridad administrativa que investiga y sanciona (Órgano de Control Interno)	Un juez, después de escuchar a las partes dentro de un juicio. Las partes son: el imputado y el Ministerio Público acusador (Fiscal)	Seis titulares de estado, que representan a los 3 poderes del estado y 3 instituciones autónomas y un ciudadano que los preside, todo lo anterior a sugerencia de 4 ciudadanos más y personal técnico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal.
¿Existe posibilidad de recurrencia del hecho?	Si	Si	Se pretende que disminuya el riesgo de recurrencia, al identificar en la recomendación pública los factores que incidieron para que sucediese el hecho y la medida tiene por fin disminuir este riesgo.
A quién se sanciona	A un servidor o particular	A un servidor o particular	Al hecho generador de la falta o delito.

Cuadro explicativo del Mecanismo de Queja.

Como resultado de la implementación del mecanismo de queja, se iniciaron 30 procedimientos de queja, los cuales al día de hoy se encuentran en distintas etapas procesales, y en los que se ha dado atención a 178 ciudadanos, asimismo, se prestó asesoría relativo al mecanismo de queja a un total de 35 personas, de los cuales, 6 se atendieron vía telefónica o distintos medios de comunicación y en forma presencial a 29 ciudadanos. A continuación, se representan distintos datos de forma gráfica para mayor comprensión del alcance que ha tenido el mecanismo de queja.



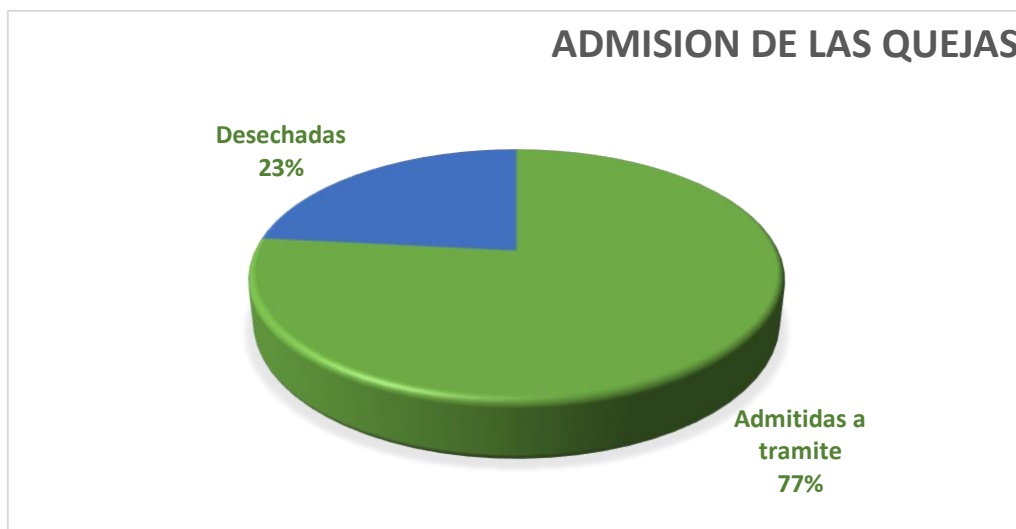


Grafica 12.- Origen de las Quejas.



Gráfica 13.- Quejas por nivel de autoridad.

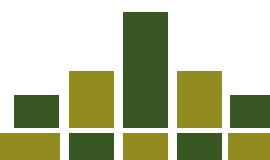




Grafica 14.- Admisión de quejas.

Como se observa en la gráfica 12, la participación ciudadana ha sido muy buena al tener un 60% de quejas con participación de los promoventes, es decir, la población está animándose a denunciar y tienen la disposición de participar en el desahogo del procedimiento contrario, a lo que se podría pensar en temas de corrupción.

Es así que el mecanismo de queja vino a sumar al combate a la corrupción, siendo este una herramienta jurídica amable y accesible para la ciudadanía que en sus primeros meses de implementación ha logrado abonar a la cultura de la denuncia, creando un puente entre la ciudadanía y las entidades de gobierno que ha derivado no solo en el desahogo de un trámite institucional sino también en la atención de las inquietudes y reclamos presentada por los promoventes de las quejas.



III. 2. Actividades de Vinculación y Comunicación Social

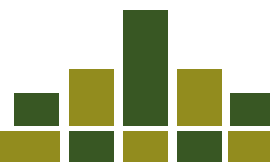
A inicios del año 2019, se realizaron diversas actividades entre las cuales se resaltan múltiples visitas a diversas instancias con el objetivo de iniciar canales de comunicación, trabajo en equipo con la ciudadanía y próximas firmas de convenios para trabajar de forma conjunta en proyectos anticorrupción y cultura de integridad.

Durante el mes de enero, se cubrieron un total de 83 visitas para invitar a diversas instancias, entes gubernamentales, cámaras empresariales, instituciones educativas, asociaciones civiles y ciudadanía en general para invitarlos a participar y asistir al primer proyecto de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán. Se realizó del lunes 21 al viernes 25 de enero del presente 2019 el **Primer Foro: “La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales”**, el



cual tuvo como objetivo primario recibir propuestas en subtemas que se establecerán en mesas de trabajo con la finalidad de llevar éstas a “recomendaciones no vinculantes” por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

La contratación pública es una actividad prioritaria para que el Estado brinde a los ciudadanos los bienes y servicios necesarios para impulsar el desarrollo social y económico. En promedio, los países miembros de la OCDE gastan el 32.5% del gasto público total en el suministro de bienes y servicios por medio de contratos. En el caso de América Latina y el Caribe, el gasto promedio en contrataciones públicas representa el 29.8% del gasto público, mientras que en el caso mexicano se destina poco más del 20% del presupuesto público (esto es, alrededor de 5% del PIB).



Este foro tuvo como intención abordar distintas temáticas concernientes a los procesos que se llevan a cabo en relación con la contratación con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales, por lo que las mesas de trabajo estarán divididas de la siguiente manera:

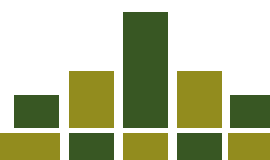
- ✓ Participación ciudadana
- ✓ Legislación en materia de adquisición y contratación
- ✓ Licitación
- ✓ Control interno
- ✓ Vigilancia de operaciones y servicios
- ✓ Identificación de empresas con actividad irregular
- ✓ Facturación
- ✓ Validación de empresas para la contratación



Durante el evento, se realiza la firma de 7 convenios de colaboración entre la SESEAY y las siguientes instancias:



1. El Centro Empresarial de Mérida COPARMEX MÉRIDA “LA COPARMEX” representada por Eduardo Espinoza Corona,
2. La Universidad Autónoma de Yucatán representada por el Lic. Renán Ermilo Solís Sánchez,
3. La Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán “La AMEYUC” representada por María Eugenia Marín Vázquez, presidenta,
4. El Colegio de Contadores Públicos de Yucatán AC representada por el CP. Víctor Manuel Álvarez Palma,
5. La Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción “LA AMIC”, representada por el Ing. Carlos José Ramírez Aguilar,
6. La Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida “La CANACO” representada por el LAE Michel José Salum Francis,
7. La Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. “CMIC” representada por el Ing. Luis Eduardo Castillo Campos.



Además de los primeros enlaces con diversas instancias, también se inicia el desarrollo de estrategias para la implementación de las tecnologías de la información y la comunicación acordes a las necesidades del Sistema Estatal Anticorrupción y de la Secretaría Ejecutiva, en ese contexto, se realizaron visitas para invitar a diversas instancias, entes gubernamentales, cámaras empresariales, instituciones educativas, asociaciones civiles y ciudadanía en general a participar y asistir al primer evento de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán: **El concurso de oratoria.**



CONCURSO DE ORATORIA

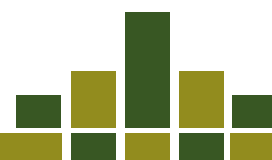
El Primer Concurso de Oratoria, en el cual se contó con la participación de 15 instituciones educativas con un total de 40 alumnos inscritos de las localidades de Mérida, Progreso y Valladolid.



Los temas de las exposiciones versaron sobre corrupción, en cualquier modalidad que el participante quería exponer. La finalidad del concurso era crear una cultura entre los jóvenes en materia de anticorrupción, este tipo de eventos permiten sensibilizar a la sociedad en general, además son proyectos que brindan indicadores de percepción de la corrupción en Mérida y en otros municipios. Puesto que los jóvenes son elementos importantes para incentivar en la temática anticorrupción y lograr avanzar en una cultura de integridad.

DIRECTORIO DE ORGANIZACIONES

De igual manera, se realizó la actualización de un Directorio de Organizaciones de la Sociedad Civil cuyo objeto social este directa o indirectamente relacionados con el objeto de la Ley.



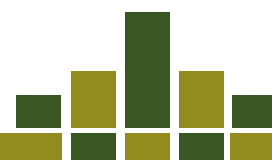
CONVENIOS DE COLABORACIÓN



Convenio firmado entre la Secretaria Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción y el H. Ayuntamiento de Mérida

Por otra parte, se firmaron 22 convenios de colaboración con diversas instituciones educativas, asociaciones civiles, cámaras empresariales denominadas:

Organización	Fecha Firma de Convenio
1. Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán – AMMEYUC	21 de enero 2019
2. Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción – AMIC	21 de enero 2019
3. Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción – CMIC	21 de enero 2019
4. Universidad Autónoma de Yucatán – UADY	21 de enero 2019
5. Colegio de Contadores Públicos de Yucatán	21 de enero 2019
6. Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida – CANACO	21 de enero 2019
7. Centro Empresarial de Mérida – COPARMEX	21 de enero 2019
8. Asociación de Scouts México, A.C.	5 de abril 2019
9. Unidad de Contraloría Municipal - Municipio de Mérida.	3 de junio 2019
10. Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán – CODHEY	1 de julio 2019
11. Consejo de Notarios de Yucatán	4 de julio 2019



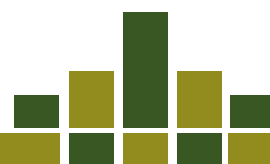
12. Universidad Vizcaya de las Américas. Campus Mérida	15 de agosto 2019
13. Universidad Tecnológica de Tizimín	19 de agosto 2019
14. Escuela Superior de Artes de Yucatán - ESAY	9 de septiembre 2019
15. Universidad Tecnológica Metropolitana – UTM	18 de septiembre 2019
16. Asociación Nacional de Abogados AC – ANADE	19 de septiembre 2019
17. Instituto Tecnológico Superior Progreso – ITS Progreso	9 de octubre 2019
18. Universidad de Oriente (Valladolid) – UNO	16 de octubre 2019
19. Universidad Tecnológica del Centro (Izamal) – UTC	21 de octubre 2019
20. Universidad Interamericana para el Desarrollo – UNID	25 de octubre 2019
21. Universidad Privada de la Península – UPP	6 de noviembre 2019
22. Universidad Mesoamericana de San Agustín – UMSA	11 de noviembre 2019



PRIMER ENCUENTRO MUNICIPAL ANTICORRUPCIÓN

En otro sentido, los días 10 al 12 de julio del 2019, se llevó a cabo el Primer Encuentro Municipal Anticorrupción, en sedes como la ciudad de Mérida, Izamal, Valladolid y Tekax, cuyo propósito fue, como se ha dicho líneas anteriores, ofrecer a los municipios del Estado herramientas que el Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY) contempla para prevenir y combatir faltas administrativas y hechos de corrupción en beneficio de la ciudadanía.

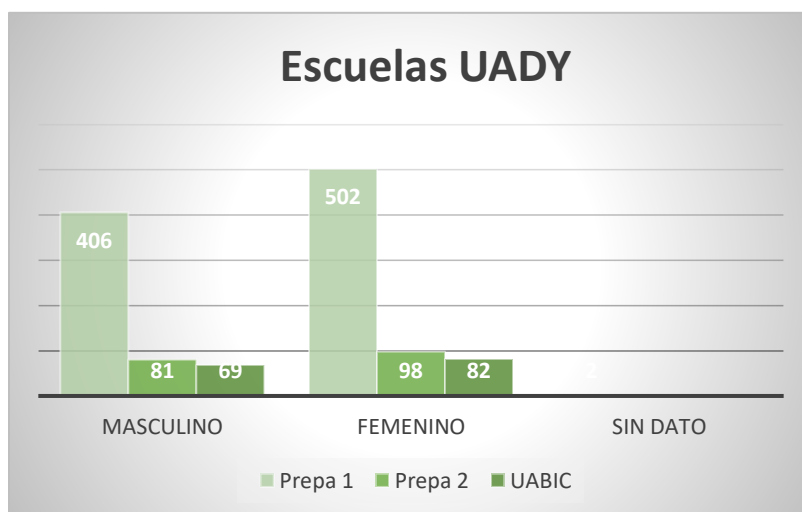
Para tal evento contamos con la presencia del Lic. Octavio López Presa, presidente del Comité de Participación Ciudadana Nacional, quien a lo largo de la jornada impartió diversas conferencias.



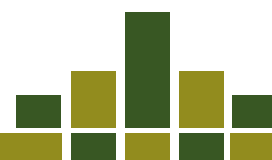
PLATICAS Y CHARLAS

“¿Qué onda con la corrupción?”

En seguimiento a la firma del Convenio de Colaboración entre la Universidad Autónoma de Yucatán y la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y en cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, se llevaron a cabo los días 23 de septiembre al 7 de octubre del 2019, charlas dirigidas a jóvenes de las preparatorias 1, 2 y Unidad Académica Bachillerato con Interacción Comunitaria (UABIC), impartidas por personal de la Secretaría Ejecutiva, la cual lleva como título: “¿Qué onda con la corrupción?”, en la cual se tocaron temas relativos al Sistema Estatal Anticorrupción, su integración y funcionamiento, así como temas en materia de prevención, detección y sanción de hechos de corrupción, con la finalidad de sensibilizar a los jóvenes y futuros profesionistas a la reflexión sobre los cambios que pueden realizar en el ámbito personal y escolar para prevenir actos de corrupción, en este mismo sentido, se les entregó un diagnóstico, con el cual se busca evaluar no solo la satisfacción de la charla proporcionada, sino los conocimientos ahí vertidos y tener un primer contacto entre los jóvenes estudiantes y el Sistema Estatal Anticorrupción, así como para conocer los temas que más interesan a los jóvenes con la finalidad, de que en el ámbito de nuestra competencia, podamos apoyarlos a recibir toda la información de su interés.



Del total de alumnos y alumnas que asistieron a las charlas se obtuvo que el 55% de los alumnos son del sexo femenino y el 45% de sexo masculino, las edades de los jóvenes oscilan el promedio de los 17 años, un 73% pertenecen a la Prepa 1, 14% a la Prepa 2 y el restante 12% a la UABIC.



Dicha plática se ha realizado también en la Universidad Anáhuac del Mayab, la Universidad Mesoamericana de San Agustín, la Universidad Vizcaya de las Américas, el Colegio de Estudios Universitarios del Mayab, la Universidad Tecnológica Metropolitana y la Universidad Interamericana Para El Desarrollo, entre otros.

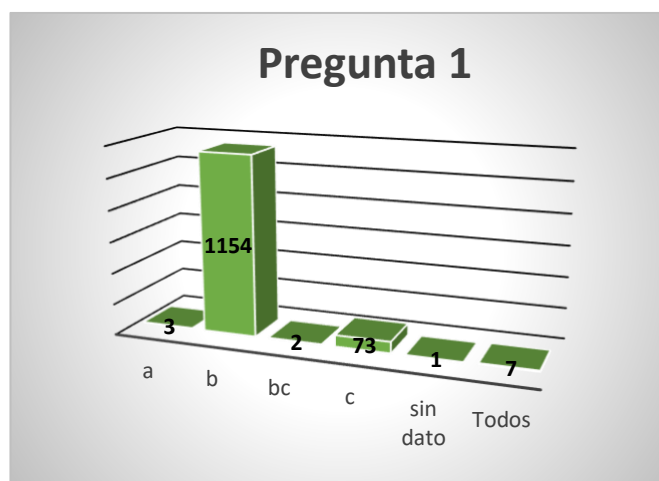
Debido a la buena recepción de este proyecto de sensibilización en los temas relativos al combate a la corrupción, también se ha replicado al interior del estado también se trabajó con diversas universidades, entre las que se encuentran el Instituto Tecnológico Superior de Progreso, la Universidad Tecnológica del Centro en Izamal, el Instituto Tecnológico de Tizimín y la Universidad de Oriente en Valladolid.

Las charlas en su totalidad obtuvieron una audiencia de 1260 alumnos y alumnas, a las que se les aplico un cuestionario respecto a diversos puntos tocados durante la plática, lo anterior, para efecto de medir la comprensión y aprehensión de los temas impartidos.

A continuación, el resultado de algunas preguntas aplicadas:

1.- La corrupción se puede definir como:

- a) Imposibilidad de ser sancionado
- b) El abuso de un poder delegado para el beneficio propio**
- c) Prácticas de intercambio social en las que se ejecuta una conducta basada en una relación de poder

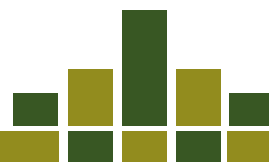


El 93% respondió correctamente al cuestionamiento, en ese mismo sentido, el 5.9% identificó a la corrupción como abuso de autoridad el cual está definido en el inciso c.

4.- ¿Qué es el Sistema Nacional Anticorrupción?

- a) **Coordina a las autoridades con el propósito de combatir a la corrupción.**
- b) Vigila las actividades de los servidores públicos federales
- c) Garantiza el Derecho de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

El 85% de manera correcta identificando el inciso a, sin embargo, un 8% considera que el Sistema Nacional Anticorrupción vigila las actividades de los servidores públicos, atribución que realiza la Secretaría de la Función Pública, la cual pertenece al Comité Coordinador.



CAMPAÑA SENTIDOS

Por otra parte, con motivo de difundir las actividades organizadas se llevaron a cabo entrevistas en Sistema Rasa, Grupo SIPSE, en su estación de radio y a través de su canal de televisión, Grupo Rivas, Diario ¡Por Esto!, Radio Fórmula, Radio Universidad y Diario “La Verdad”; en ese contexto, también



se convocó a los medios de comunicación ruedas de prensa en las instalaciones de esta Secretaría. Aunado a lo anterior, se emprendió una intensa campaña de difusión, denominada *Sentidos*, en radio, en la que se transmitieron un total de 5360 spots, es decir, más de 15 horas de tiempo aire, por las principales radiodifusoras estatales, para fortalecer las acciones del Sistema Estatal Anticorrupción.



Adicionalmente, en esta misma campaña se consideró y ejecutó la creación de una página de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en la plataforma social Facebook.



SEMANA ANTICORRUPCIÓN

En el mes de diciembre, se llevó a cabo la “Semana Anticorrupción”, en el marco de la conmemoración del día internacional contra la corrupción. Con respecto a las actividades y eventos programados para esta Semana Anticorrupción, destaca la:

SEMANA ANTICORRUPCIÓN

3 al 9 de diciembre de 2019



CONFERENCIA MAGISTRAL “LA TRANSPARENCIA COMO HERRAMIENTA PARA COMBATIR LA CORRUPCIÓN.”



La conferencia magistral “La transparencia como herramienta para combatir la corrupción”, impartida por el Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de datos personales (INAIP), Mtro. Aldrin Briceño Conrado, en ésta conferencia, el

ponente enfatizó la importancia de contar con un proceso administrativo público en la que la rendición de cuentas y la transparencia sean los elementos más importantes que rijan la función pública, mencionó, una serie de datos estadísticos para situar en contexto a la audiencia, sobre la situación que vive el país, en relación a otros países en cuanto al fenómeno de la corrupción. Así mismo, el Mtro. Briceño ejemplificó con tres casos algunas experiencias relacionadas al tema en cuanto a la carencia de transparencia y por último enfatizó sobre posibles acciones para evitar que estos casos se sigan presentado en nuestro país; de igual manera, se llevó a cabo la conferencia denominada:

“RESPONSABILIDAD PENAL DE LA PERSONA JURÍDICA DERIVADA DE LA CORRUPCIÓN”, POR LOS ABOGADOS MOISÉS CASTRO PIZAÑA Y MIGUEL ÁNGEL HERNÁNDEZ DE ALBA, INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE ABOGADOS DE EMPRESA (ANADE), en la cual, los abogados abordaron el tema de la corrupción desde distintos ámbitos, aportaron datos actuales e ilustrativos sobre



la manera en la que la corrupción afecta a las organizaciones y hablaron sobre las responsabilidades que empresarios tienen en sus diferentes interacciones en el entorno profesional y jurídico.

Asimismo, se realizó la mesa de diálogo:



“REUNIÓN PÚBLICA CON UNIVERSITARIOS” la cual fue transmitida en redes sociales, ejercicio en el que jóvenes de diversas instancias educativas compartieron sus reflexiones sobre cómo perciben el fenómeno de la corrupción y qué se puede hacer para erradicarlo. Dijeron que si los jóvenes no

son parte de la solución se convierten en parte del problema, por lo que no pueden ser pasivos ante estos hechos que impactan a terceras personas. También plantearon que estos actos delictivos deben ser sancionados correctamente y que exista una verdadera estrategia de promoción de valores y principios para que nadie incurra en éstos, pero, sobre todo, difundir cuáles son sus consecuencias. De igual manera, se llevó a cabo, el:

COLOQUIO CON ESTUDIANTES “HABLEMOS DE ANTICORRUPCIÓN”

en la Facultad de Derecho de la UADY, en el marco del cual, los estudiantes universitarios señalaron que la corrupción está presente en instituciones gubernamentales, en el sector empresarial, organizaciones sindicales y en diferentes esferas de nuestra sociedad, por lo que es obligación de la ciudadanía y de las autoridades tomar acciones



conjuntas para combatirla, en razón de que este flagelo no forma parte de nuestra cultura y debemos dejar de normalizarla, concluyeron dichos estudiantes. En ese



tenor, apuntaron que se requiere fomentar la cultura de la legalidad y difundir cuáles son los mecanismos de denuncia a la que pueden recurrir los ciudadanos cuando ocurran ese tipo de hechos.

De igual modo, se realizó una mesa de diálogo denominada:

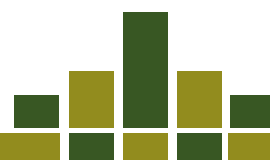
“ENCUENTRO CON MUJERES EMPRESARIAS”, durante la cual se habló de la importancia de capacitar al personal de las compañías, fomentar valores como la integridad y la honestidad, trabajar con el ejemplo, fomentar la cultura de la denuncia y exhortar a las autoridades a simplificar los trámites para iniciar negocios, fueron algunas de las propuestas para combatir la corrupción que plantearon empresarias yucatecas que participaron en el foro transmitido por redes sociales, como parte de las conclusiones de dicha mesa, las empresarias indicaron que las dependencias gubernamentales deben implementar procesos más ágiles en los trámites y permisos, sobre todo cuando se trata de abrir nuevos negocios, ya que eso inhibe actos de corrupción. A su vez se llevó a cabo, el foro:



“ACCIONES Y PROPUESTAS ANTICORRUPCIÓN” por parte del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



En el acto, inaugurado por el alcalde de Mérida, recordó que la corrupción está presente en todas partes y en distintas magnitudes, por lo que las instancias de gobierno tienen que ir mejorando y perfeccionando sus procesos para combatirlo. Además, señaló que actualmente las autoridades están obligadas a transparentar sus programas, planes, presupuestos y acciones, mientras que la ciudadanía tiene que presionar y generar información cuando detecte casos ilícitos.



Al arrancar la mesa de diálogo, el titular de la Auditoría Superior del Estado (ASEY), C.P. Mario Can Marín, puso énfasis en el trabajo que realizan con los ayuntamientos yucatecos para instalar sus contralorías, lo que servirá para subsanar observaciones durante el proceso de fiscalización.

Mientras tanto, el Vicefiscal Especializado en Combate a la corrupción, Lic. Enrique Goff Ailloud, declaró que la corrupción afecta y vulnera los derechos humanos de los sectores más vulnerables, como las mujeres, los pobladores mayas, los niños y las personas de la tercera edad, por lo que tiene que ser sancionada para evitar repercusiones severas. “Decir que se puede acabar la corrupción es una utopía, pero sí se puede combatir y reducir los índices”, destacó, al momento que explicó que hay que desmitificar que la corrupción es parte de la cultura mexicana.



Por su parte, el Comisionado Presidente del Instituto Estatal de Transparencia (INAIP), Md. Aldrin Briceño Conrado, sostuvo que la transparencia es una herramienta poderosa y fortalecida para detectar actos de corrupción e inhibirlos. Recalcó que es deber

de la ciudadanía señalar los actos de discrecionalidad de los servidores públicos y que hay que generar conciencia de la ética pública desde la premisa que este fenómeno daña a terceras personas.



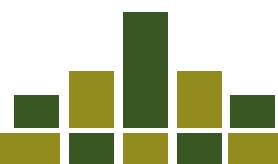


En su intervención, el presidente del Tribunal de Justicia Administrativa de Yucatán, Lic. Miguel Diego Barbosa Lara indicó que hay que fortalecer el trabajo coordinado y conjunto de las instituciones para luchar contra este flagelo.

Adicionalmente, el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, Abogado Ricardo Ávila Heredia, dijo que, si bien las acciones de los jueces hablan a través de sus sentencias, esas hay que complementarlas con apertura, sensibilidad y atención a los usuarios, ya que con la transparencia el Poder Judicial se legitima ante la sociedad.

En el encuentro se resaltó la importancia de devolver la confianza de las instituciones a la ciudadanía a través de mecanismos que funcionen para denunciar y evitar actos de corrupción, en las intervenciones tanto de la titular de la Unidad de Contraloría Municipal de Mérida, C.P. Martha Gómez Nechar, como de la jefa del departamento de Comunicación y Vinculación de la Secretaría de Contraloría de Yucatán.





En este ciclo de actividades de la Semana Anticorrupción, bajo una excelente coordinación con el H. Ayuntamiento nuestra ciudad capital, permitió llevar el mensaje de vivir en una vida de integridad, es así como se vio reflejada estas acciones en la serenata Santa Lucia, la Noche Mexicana, la Biciruta en Prolongación Paseo de Montejo y la iluminación de los principales edificios en color verde que representa esa esperanza en tener una vida libre de corrupción.

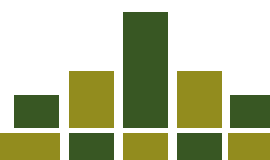




Finalmente, la “Semana Anticorrupción”, concluyó con una sesión solemne del Comité Coordinador, instancia superior del Sistema Estatal Anticorrupción en el edificio del Tribunal Superior de Justicia, donde la Licenciada Graciela Alejandra Torres Garma, Presidente del Sistema Estatal Anticorrupción emitió un discurso alusivo, del cual recibió respuesta a través de un discurso reflexivo por parte del abogado Ricardo de Jesús Ávila Heredia, integrante del Comité Coordinador, todo lo anterior en el marco del día internacional de la lucha contra la corrupción declarada por la ONU.

La transformación de la administración pública, para que el ejercicio de los recursos sea con mayor transparencia y se sancione a quienes utilicen sus cargos y poder para beneficio personal, necesariamente pasa por la construcción de políticas públicas que involucren directamente a la ciudadanía, advirtió la presidenta del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SEAY), MD. Graciela Alejandra Torres Garma: “por eso hablamos de políticas públicas, cuyo énfasis está centrado en la participación y la consulta a la ciudadanía, porque sólo así, al escuchar las voces de quienes somos iguales ante la ley, podemos elaborar directrices que guíen y regulen el quehacer de la función pública para evitar actos de corrupción”, afirmó.

En ese sentido, destacó que, al corte de resultados de la encuesta en línea para la Política Estatal Anticorrupción, se tenían un total de 922 respuestas, que serán una de las bases para fortalecer una cultura anticorrupción: “ese instrumento,



nos ha permitido detectar las principales demandas de los yucatecos con respecto a los 60 temas prioritarios para nuestro Sistema Estatal”, subrayó.

En su mensaje, la también presidenta del Comité de Participación Ciudadana (CPC) del SEAY mencionó que el Estado de derecho y el combate a la corrupción son considerados en el orden internacional como herramientas necesarias para atender la pobreza y la desigualdad en América Latina.

Según datos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), abundó, cada año se paga un billón de dólares en sobornos y se calcula que se roban 2.6 billones de dólares anuales mediante la corrupción, suma que equivale a más del cinco por ciento del producto interno bruto mundial.



Ante la Mtra. Mónica Febles Álvarez Icaza, Lic. Javier Montes de Oca Zentella, Arq. Manuel Castillo Rendón y Dr. José Luis Villamil Urzáiz, también integrantes del CPC, la presidenta del SEAY opinó que sólo tenemos el presente para hacer que el futuro sea distinto: “sólo hoy podemos trazar una cartografía que nos permita navegar hacia nuevos horizontes, donde las siguientes generaciones construyan sobre los cimientos de la cultura anticorrupción”, finalizó.

En el acto estuvieron presente el secretario ejecutivo del SEAY, Lic. Edwin Rejón Pacheco; así como los integrantes del Comité de Coordinación del Sistema: MF. Lizbeth Basto Avilés, titular de la Secretaría de la Contraloría General; Abogado Ricardo Ávila Heredia, presidente del Consejo de la Judicatura y del TSJEY.

Asimismo, los titulares del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado y de la Auditoría Superior, Lic. Miguel Diego Barbosa Lara y CP. Mario Can Marín, respectivamente; también acudieron el comisionado presidente del INAIP, Mtro. Aldrin Briceño Conrado; y el vicesfiscal Anticorrupción, Lic. José Enrique Goff Allioud.



Durante este final también se contó con una conferencia magistral **“el impacto de la política pública anticorrupción en las estadísticas”**, impartida por la doctora Alejandra Ríos Cazáres, Directora General Adjunta de Desarrollo de Información



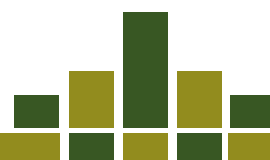
Gubernamental, Índices e Indicadores de la Dirección General de Estadísticas de Gobierno, Seguridad Pública y Justicia del INEGI, quien, a través de estadísticas, puntualizó los efectos de la corrupción en los diferentes sectores, así como también

compartió cifras relevantes de la prevalencia y percepción de los ciudadanos de Yucatán respecto a la corrupción.

El 43 por ciento de la población urbana en Yucatán considera que la corrupción es el principal problema en nuestra sociedad, percepción que no debe minimizarse, porque esto determina las discusiones y debate públicos en la actualidad, afirmó la directora adjunta de Desarrollo de Información Gubernamental del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Alejandra Ríos Cazarez. En el marco de las actividades con motivo de la clausura de la Semana Anticorrupción y del Día Internacional contra la Corrupción, la especialista dictó una conferencia magistral en el Auditorio “Víctor M. Cervera Pacheco” del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Yucatán.

Ante integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, académicos, líderes empresariales y público en general, la también académica e investigadora detalló que cuatro de cada 10 yucatecos consideran que este flagelo es el problema más grave en la entidad, tan sólo por debajo de la ineficiencia en los servicios hospitalarios.

“Hay que recalcar que, aunque la percepción es la construcción social de un problema, sí es relevante, porque determina las discusiones y debate público”, precisó Ríos Cazarez, quien dio a conocer estos datos a partir de encuestas, censos y registros administrativos realizados por el INEGI.



En ese sentido, dijo que la prevalencia de esa incidencia es del 57 por ciento a nivel nacional, tan sólo por debajo de la inseguridad y la delincuencia. Además, en el rubro empresarial, el 18 por ciento de las unidades económicas señalan que es el principal obstáculo para la inversión y el crecimiento económico.

La funcionaria explicó que lo realmente preocupante es que la mayor parte de las instituciones en donde el nivel de percepción de corrupción es las más elevadas son las que tienen que ver con procuración de justicia, seguridad pública y representación política.

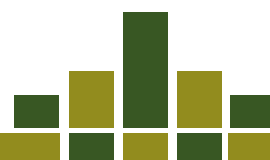
“De lo más complicado es en aquellas instituciones en donde la soberanía nacional se delega para la toma de decisiones y las resoluciones públicas, como el Congreso, los diputados y senadores; son los que mayor percepción de corrupción se percibe y ojo, hay un problema realmente severo sobre la calidad de representación que se traduce en la legitimidad de decisiones”, apuntó.

La especialista señaló que para analizar y medir este fenómeno también hay que considerar aspectos culturales, por ejemplo, mientras a nivel federal se considera como un conflicto de interés la contratación de familiares en puestos directivos de gobierno, en ciertos municipios esto se ve como normal y deseable, pues la gente considera que las autoridades están contratando a quienes más confianza le tienen.

A manera de conclusión, Ríos Cazarez dijo que las instituciones están paradas “con pies de lodo” en su labor para combatir la corrupción, y que éstas dependen fundamentalmente en la documentación del actuar público, uno de los aspectos abandonados persistentemente a nivel nacional y estatal.

A la conferencia asistieron los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción: la presidenta Graciela Alejandra Torres Garma, Mónica Febles Álvarez Icaza, Javier Montes de Oca Zentella, Manuel Castillo Rendón y José Luis Villamil Urzáiz, así como el secretario ejecutivo del Sistema, Edwin Rejón Pacheco.





Como última actividad dentro de este día, se llevó a cabo la premiación del:

CONCURSO DE FOTOGRAFIA DIGITAL

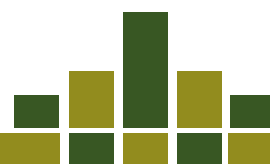
En el marco de la misma semana se realizó el primer concurso de fotografía “Ponle imagen a la Anticorrupción”, recibiendo 31 fotografías vía electrónica, las cuales después de que un jurado calificador de expertos seleccionara las 10 mejores, se expusieron en la página de Facebook del Comité de Participación Ciudadana en donde el público eligió a las tres fotografías ganadoras. El jurado calificador estuvo integrado por: Br. Pamela Basto Argüelles, Lic. Salvador Augusto Ávila Arjona, Arq. Manuel J. Castillo Rendón, el Mtro. Leobardo Rafael Espinosa Rendón y el Mtro. Guillermo Fournier, los ganadores fueron: primer Lugar: Jaime Arturo Maldonado Quiñones con “No más maquillaje”, segundo y tercer lugar: Christian Camacho Clavijo con “No todas son risas” y “Buscamos tierras de libertad”; las fotografías finalistas estuvieron exhibidas durante la “Semana Anticorrupción” en el Centro Cultural Olimpo, acompañado del crédito correspondiente al autor.

Concurso de Fotografía Digital

Ponle imagen

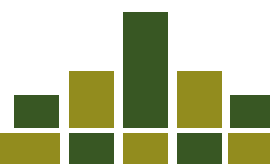
a la Anticorrupción

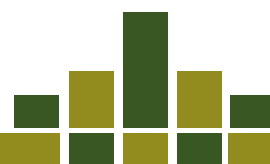
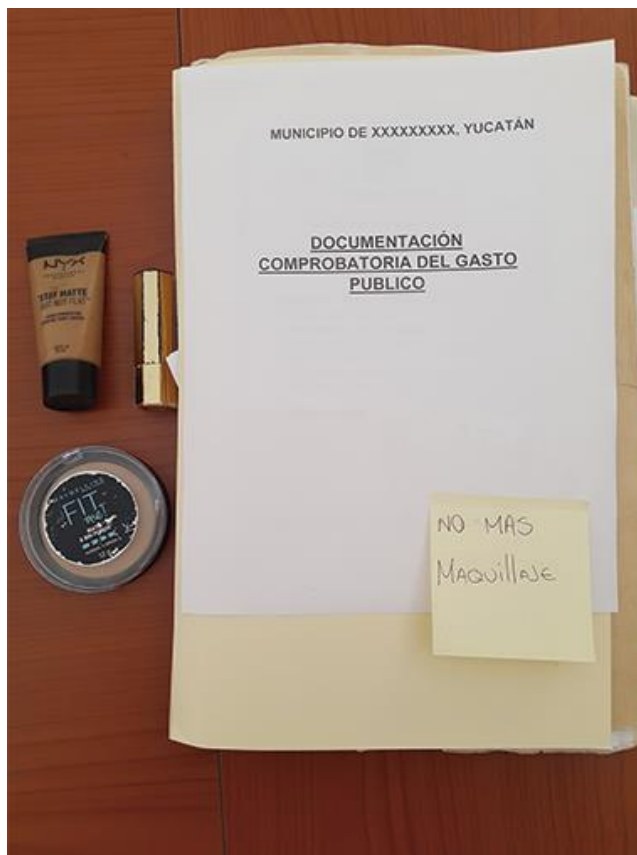
Se anexan las fotografías participantes al presente informe.

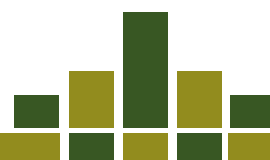
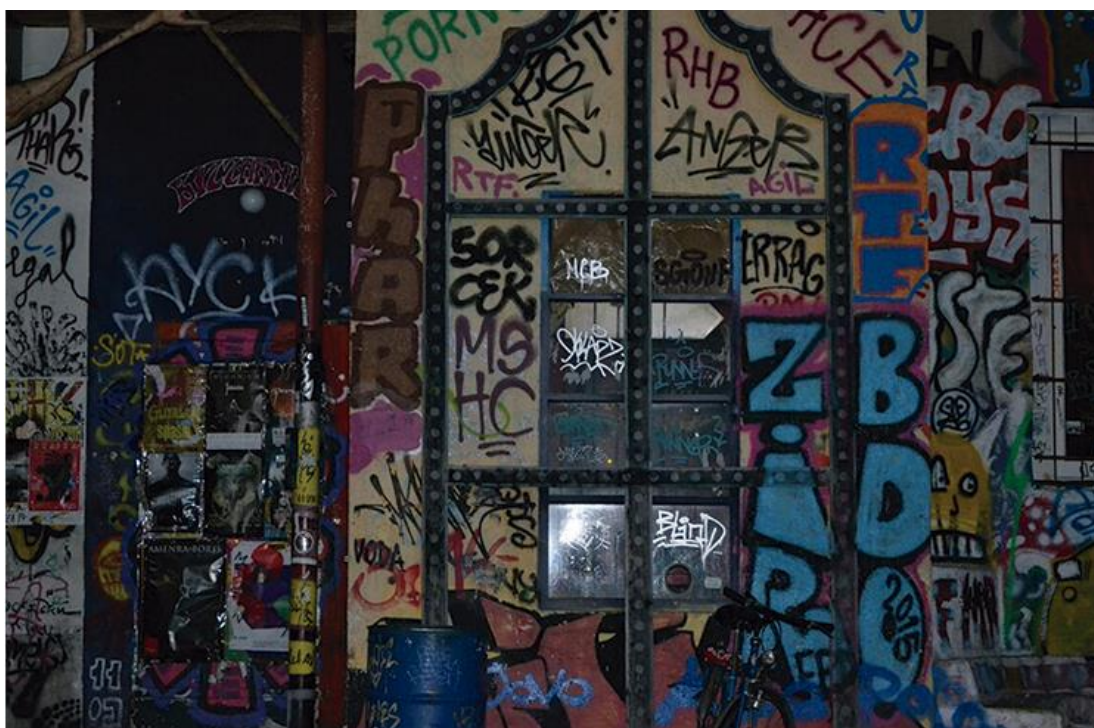


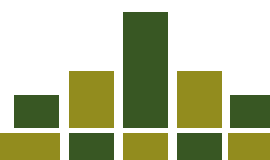
FOTOGRAFÍAS PARTICIPANTES

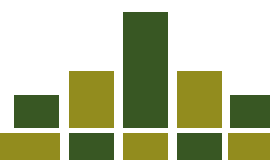
10 FINALISTAS











III. 3. Actividades de Análisis, Prevención y Políticas Públicas

El primer foro: “La contratación en las operaciones con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales”, organizado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, abordó distintas temáticas concernientes a los procesos que se llevan a cabo en relación con la contratación con proveedores de servicios y contratistas a organismos gubernamentales.

Se realizó en la sala de usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del H. Congreso del Estado de Yucatán, del 21 al 25 de enero de 2019, mediante mesas de trabajo, en las que se contó con la participación del Proyecto Ciudadano ¡YA BASTA!; la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias de Yucatán A.C.(AMMEYUC); el Colegio de Contadores Públicos de Yucatán A.C.; el Colegio de Maestros en Administración y Políticas Públicas del Sureste A.C. (COMAPPS); el Instituto Mexicano de Ejecutivos de Finanzas (IMEF), la Fundación Plan Estratégico de Yucatán A.C., y el consultor jurídico gubernamental, Héctor Manuel Rodríguez Hernández.

De igual modo participaron la Asociación Mexicana de la Industria de la Construcción A.C.(AMIC); la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción. (CMIC); la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Mérida (CANACO SERVITUR) y la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX); las instituciones educativas: Universidad Autónoma de Yucatán (UADY); Centro Universitario Felipe Carrillo Puerto y el Centro de Estudios de las Américas (CELA), sumándose las siguientes entidades públicas: Secretaría de la Contraloría General del Estado de Yucatán (SECOGEY), Auditoría Superior del Estado de Yucatán (ASEY), Agencia de Administración Fiscal de Yucatán (AAFY), Secretaría de Administración y Finanzas (SAF) y el H. Ayuntamiento de Mérida, quienes en el ámbito de su competencia señalaron diagnósticos y propuestas para el combate a la corrupción.

En consecuencia, se llevaron a cabo 8 mesas de trabajo con los siguientes temas:



Mesa 1. Participación ciudadana

Objetivo: Dialogar sobre la importancia de la participación ciudadana como mecanismo de control de la corrupción en los procesos de contrataciones públicas.

Mesa 2. Legislación en materia de adquisición y contratación

Objetivo: Identificar propuestas de mejora en el marco regulatorio de las adquisiciones y contratación para atenuar la corrupción.

Mesa 3. Licitación

Objetivo: Diagnosticar los retos y alcances de los procesos de licitación para evitar la generación de espacios de discrecionalidad y opacidad que promuevan la corrupción.

Mesa 4. Control Interno

Objetivo: Identificar mecanismos de Control Interno basados en la tecnología y simplificación de trámites que fomenten la transparencia y reduzcan el riesgo de corrupción en la contratación pública.

Mesa 5. Vigilancia de operaciones y servicios

Objetivo: Analizar medidas que estandaricen procesos y requisitos en los servicios y contrataciones públicas, bajo principios de legalidad e imparcialidad en la relación entre gobierno y sociedad.

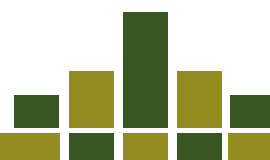
Mesa 6. Identificación de empresas con actividad irregular

Objetivo: Comprender los factores de proliferación de empresas con actividad irregular, con la finalidad de generar propuestas para su erradicación.

Mesa 7. Facturación

Objetivo: Analizar la implementación de medidas que permitan erradicar la emisión de facturas apócrifas en la contratación pública.

Mesa 8. Validación de empresas para la contratación



Objetivo: Examinar ideas para el desarrollo de estrategias en torno a la validación de proveedores con la finalidad de fomentarán la transparencia en la contratación pública.

Como resultado, las propuestas expuestas en el foro se clarificaron y ampliaron mediante la interacción con los asistentes a cada una de las ponencias, fue así que, mediante el análisis sistemático cada propuesta, se constituyó un primer momento orientador respecto a las rutas de trabajo que se debían seguir a fin de formular en un futuro recomendaciones públicas.

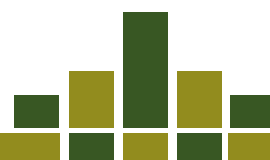
Así, la realización de dicho foro permitió la obtención de insumos técnicos y diagnósticos relativos al combate a la corrupción en las contrataciones públicas, mismos que fueron aglomerados y analizados a profundidad por la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán en cuatro ejes definitivos para mejor identificación de las futuras recomendaciones a emitir. Mismos que resultaron ser:

1. Propuestas de gobierno digital y transparencia proactiva en las contrataciones públicas.
2. Mecanismos de fortalecimiento a los Órganos Internos de Control para disminuir riesgos de corrupción.
3. Participación ciudadana.
4. Reformas legislativas orientadas a combatir la corrupción en los procesos

Derivado de lo anterior, en marzo del 2019, se emitieron 7 recomendaciones públicas no vinculantes mismas que se citan a continuación:

RECOMENDACIÓN 1/2019

“Con el fin de asentar las bases para la creación e implementación de un sistema electrónico único de compras y adquisiciones y de un padrón único de proveedores y contratistas, se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción a planear y presentar un programa de trabajo que incluya en los procesos de compras y adquisiciones los ejes de gobierno digital y transparencia



proactiva, adoptando el estándar EDCA-MX como estrategia de transparencia proactiva; coordinando a todos los entes públicos para el cumplimiento de estas recomendaciones y posteriormente implementar un sistema electrónico único interoperable con la Plataforma Digital Nacional que cumpla con los estándares establecidos por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción.”

RECOMENDACIÓN 2/2019

“Se recomienda a los Órganos Internos de Control de todos los entes públicos a participar activamente en el marco de sus facultades en el ciclo completo de contrataciones públicas en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de bienes muebles, así como en los procesos de obras públicas y servicios conexos del Estado de Yucatán con la finalidad de prevenir y combatir posibles hechos de corrupción y faltas administrativas.”

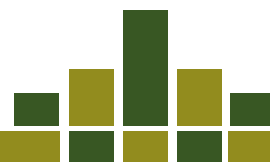
RECOMENDACIÓN 3/2019

“Se recomienda a los entes públicos revisar anualmente su marco normativo que regula el Sistema de Control Interno y los que no cuenten con él, implementarlo, de tal modo que, se analicen, identifiquen, cataloguen y prioricen, evaluando los riesgos inherentes en los procedimientos de contratación y operaciones con proveedores de servicios y contratistas, con la finalidad de prevenir y combatir posibles hechos de corrupción y faltas administrativas.”

RECOMENDACIÓN 4/2019

“Se recomienda a los titulares de todas las entidades públicas y municipios, promover y difundir eficaz y eficientemente las leyes y procedimientos jurídicos existentes para fomentar y facilitar la participación ciudadana respecto de los procesos de contratación pública y operación con proveedores que realice, fortaleciendo la transparencia proactiva y con ello reducir riesgos de corrupción y faltas administrativas.”

RECOMENDACIÓN 5/2019



“Se recomienda al Poder Ejecutivo, ponderando dentro de sus facultades, presentar la iniciativa de una nueva ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado de Yucatán, analizando e implementando los estándares internacionales, priorizando el eje de gobierno de digital y transparencia pro activa.”

RECOMENDACIÓN 6/2019

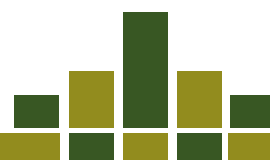
“Se recomienda al H. Congreso del Estado, tan pronto conozca por los conductos legales, priorizando dentro de su agenda legislativa, el estudio, análisis, discusión y aprobación de una nueva ley en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios de la administración pública del estado de Yucatán, contemplando dentro de ella los estándares internacionales, gobierno digital y transparencia pro activa.”

RECOMENDACIÓN 7/2019

“Se recomienda al H. Congreso del Estado analizar el marco normativo de protección en el estado y realizar las adecuaciones de ley necesarias para la protección específica de testigos y denunciantes de hechos de corrupción.”

Así en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 49, párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, entre el 10 al 16 de julio de 2019 la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán, notificó a 106 municipios y 10 entes públicos, las recomendaciones públicas no vinculantes antes mencionadas.

De manera similar se llevaron a cabo en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal anticorrupción asesorías a 07 municipios (Mérida, Muxupip, Panabá, San Felipe, Santa Elena, Seyé, Tecoh), sobre las recomendaciones no vinculantes emitidas por el Comité Coordinador y la importancia de tener constituidos los órganos de control interno en los ayuntamientos.



Es necesario señalar que las acciones de notificación y asesorías complementarias derivaron que de las 7 recomendaciones vinculantes emitidas se recibiera respuesta de 44 municipios y 9 entes públicos en el periodo referido.

De igual modo con la presencia de José Octavio López Presa, presidente del Sistema Nacional Anticorrupción se realizó el "Primer Encuentro Municipal Anticorrupción", los días 10, 11 y 12 de julio, cuyo objetivo fue hacer llegar a los 106 municipios del estado, herramientas para prevenir y combatir la corrupción en beneficio de la ciudadanía.

Los temas y expositores fueron:

1. "Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán", por Mónica Alicia Febles Alvarez-Icaza, integrante del Comité de Participación Ciudadana del SEAY;
2. "Código de Ética", por Landy Elizabeth Mendoza Seba, Jefa del Departamento de Calidad de la SESEAY;
3. "Órgano de Control Interno", por Martha Elena Gómez Nechar, Titular de la Unidad de Contraloría Municipal del Ayuntamiento de Mérida y Juan José Patrón Martínez, Subdirector de Auditorías e Investigaciones del Ayuntamiento de Mérida;
4. "Herramientas Jurídicas de control a la corrupción y responsabilidad administrativa", por César David Martínez Paredes, Coordinador de Evaluación Interinstitucional y Profesionalización de la SESEAY y
5. "Subcomité de Fiscalización", Lic Edwin Rejón Pacheco, Secretario Técnico de la SESEAY.

Generando una dinámica de participación e involucramiento de los representantes de los H. Ayuntamientos con la Secretaria Ejecutiva Estatal Anticorrupción.

En este contexto, se proporcionó a los municipios material de las presentaciones de la mesa panel, sobre los temas que se tocaron, sirviendo de orientación las pláticas sobre temas de interés a los representantes de los 90 municipios que asistieron.



Adicionalmente, respondieron un diagnóstico, que nos permitió identificar las necesidades en materia de control interno, lo anterior para el diseño de herramientas necesarias para la integración e implementación de los órganos de control interno y los subcomités de fiscalización, en cada ayuntamiento:

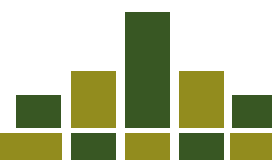
Acciones del foro	Alcance de la capacitación	Aplicación del diagnóstico municipal
1 evento en Mérida 3 eventos regionales en Izamal, Tekax y Valladolid	90 municipios	106 municipios

Tabla 2.- Acciones de política pública en municipios.

En continuidad al intercambio de experiencias con municipios encaminadas al fortalecimiento de la prevención y detención y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción. Se formalizo mediante oficio el enlace con los 11 municipios del Estado que cuentan con órganos interno de control Chacsinkín, Dzemul, Kanasín, Mérida, Progreso, Telchac Pueblo, Umán, Valladolid, Yobaín, Izamal, Dzilam González para fijar una agenda común de trabajo.

Por otro lado, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán junto con el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, de conformidad con el artículo 23, fracción VI, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán; desarrollaron las bases e insumos técnicos del Anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción de Yucatán.

En este contexto, se desarrollaron 25 reuniones de trabajo con el Comité de Participación Ciudadana, 15 reuniones con sectores organizados, una reunión técnica con integrantes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción y la elaboración de 2 insumos técnicos.



Reuniones de trabajo	Reunión SESNA	Insumos técnicos
25 reuniones con CPC 15 reuniones con sectores	1 reunión	1 Bases de Anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción de Yucatán 2 Diagnóstico de la corrupción en Yucatán con base INEGI

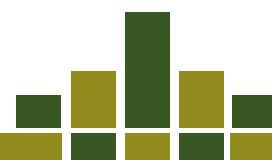
Tabla 3.- Acciones para la elaboración de insumos técnicos.

En el mes de octubre se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Dentro del proceso de la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán se presentó para su análisis a los integrantes de la Comisión Ejecutiva una propuesta metodológica para dar inicio a la ciudadanización e integración de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán, quedando aprobado cronograma de trabajo.
- Se realizó la presentación y el lanzamiento de la Consulta en Línea para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán con esta acción se cumplió con el análisis de la percepción de la corrupción en nuestro estado, cuyo diagnóstico brindará fortaleza metodológica para el análisis e interpretación de resultados.

Durante el periodo que se encontró abierta esta consulta, se recibieron alrededor de mil cien participaciones, lo cual brindó fortaleza metodológica para el análisis e interpretación de resultado.

Ciertamente la Consulta Ciudadana se concibe como un ejercicio amplio de identificación de prioridades de la población con respecto a la naturaleza, causa y posibles soluciones del problema de la corrupción en Yucatán, con base en cuestionario que fue contestado por cualquier persona con acceso a internet. Los ejes o temáticas prioritarias que deben incorporarse en la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción, con base en las preferencias de la población expresadas a través de la consulta.



Dentro de este marco respecto al mes de noviembre, se llevaron a cabo las actividades que a continuación se enlistan:

- Se realizó un taller de capacitación al personal y áreas involucradas del Ayuntamiento de Tzucacab, Yucatán sobre temas de Anticorrupción, donde nos solicitaron sean informados y capacitados para el cumplimiento con la ley y las nuevas disposiciones, sobre temas como, herramientas jurídicas para el control de la corrupción, el SEAY y el código de ética de los servidores públicos, contando con un total de 30 funcionarios públicos, entre regidores y directores como participantes.
- Se asistió al foro: Intercambio de experiencias tecnológicas y avances desde los Sistemas Locales Anticorrupción. En esta visita al estado de Puebla se nos proporcionó el código fuente de los Sistemas S2. Servidores Públicos en contrataciones y S3. Servidores Públicos Sancionados mediante un convenio con el estado de Puebla.

Finalmente, en el mes de diciembre se realizaron las actividades siguientes:

- En seguimiento al proceso de la Elaboración de la Política Estatal Anticorrupción de Yucatán se Instaló el Consejo Técnico para la Construcción de la Política Estatal Anticorrupción, del mismo modo, el 9 de diciembre de 2019, con la metodología aprobada por la Comisión Ejecutiva, el 9 de diciembre de 2019 se instaló el Consejo Técnico para la integración de la propuesta de Política Estatal Anticorrupción de Yucatán (PEAY). En mesas de trabajo integradas por funcionarios de gobierno, representantes de órganos colegiados y universidades se analizó el contenido de las 60 prioridades de la propuesta de Política Nacional Anticorrupción y sus ejes; realizándose una relatoría respecto a las consideraciones sobre alineación y contextualización de cara a la formulación de la propuesta PEAY.



Con el propósito de recabar las opiniones y percepciones de los integrantes del Consejo Consultivo acerca de las causas, efectos y posibles soluciones al problema de la corrupción en Yucatán, se propuso la realización de reuniones que serán coordinadas por la Comisión Ejecutiva.

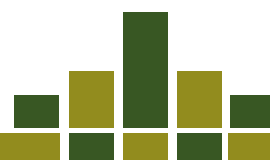
Consulta Ciudadana en Línea

A continuación, se muestra un breve análisis de los resultados de la Consulta en Línea “Construyendo colectivamente la Política Estatal Anticorrupción para Yucatán” con corte a diciembre de 2019.

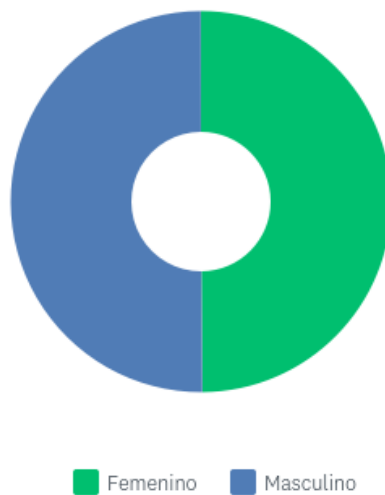
1. Municipio de residencia

Municipio	Porcentaje	Respuestas
Mérida	60.5%	552
Izamal	6.91%	63
Progreso	2.96%	27
Valladolid	2.41%	22
Kanasín	1.64%	15
Resto de los municipios	25,58%	243

Tabla 4.- Municipios de participantes en la Consulta en Línea.

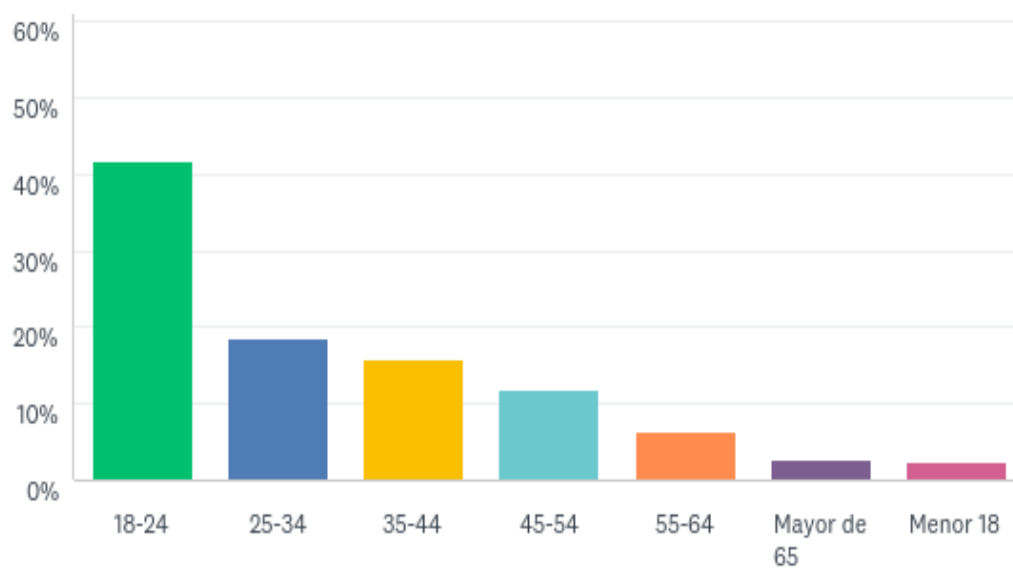


2. Género

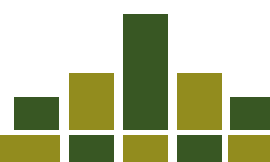


Gráfica 17. Distribución por Género de la Consulta en Línea.

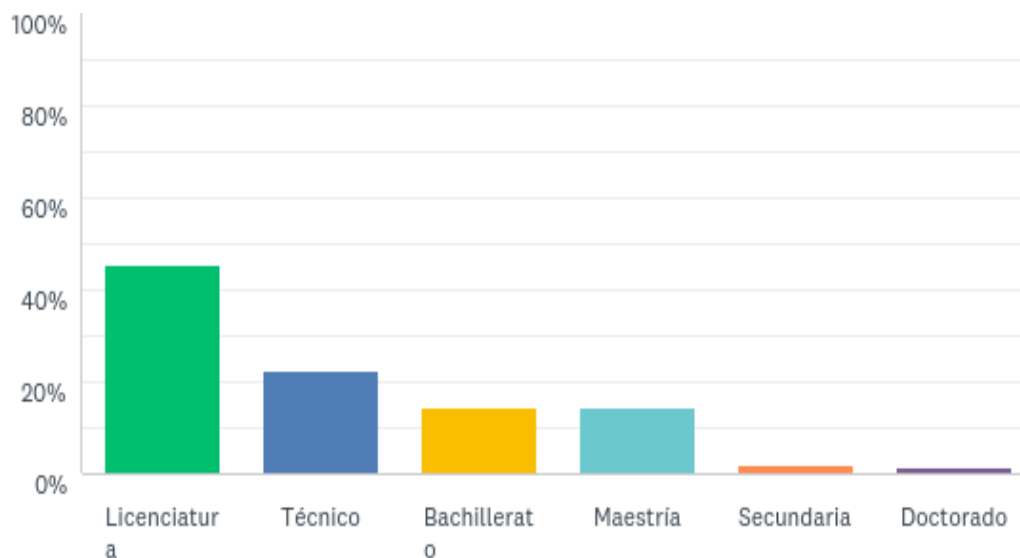
3. Edad



Gráfica 18. Distribución por Edad de la Consulta en Línea.

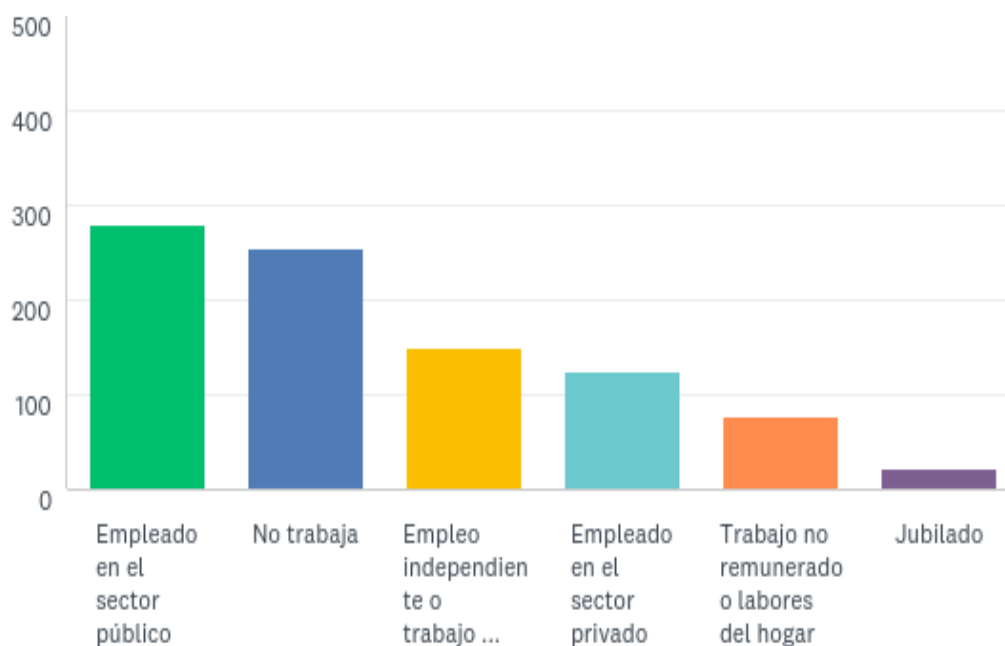


4. Nivel Escolar



Gráfica 19. Nivel escolar de los participantes de la Consulta en Línea.

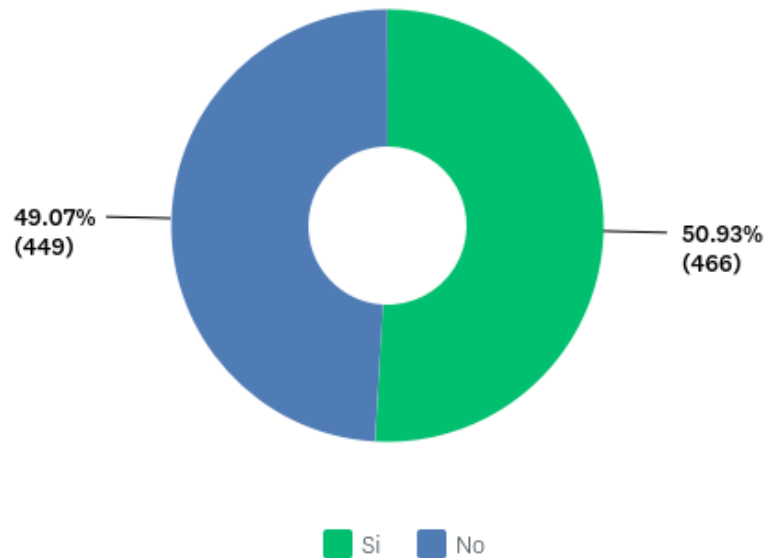
5. Situación de Empleo



Gráfica 20. Situación de empleo de los participantes de la Consulta en Línea.

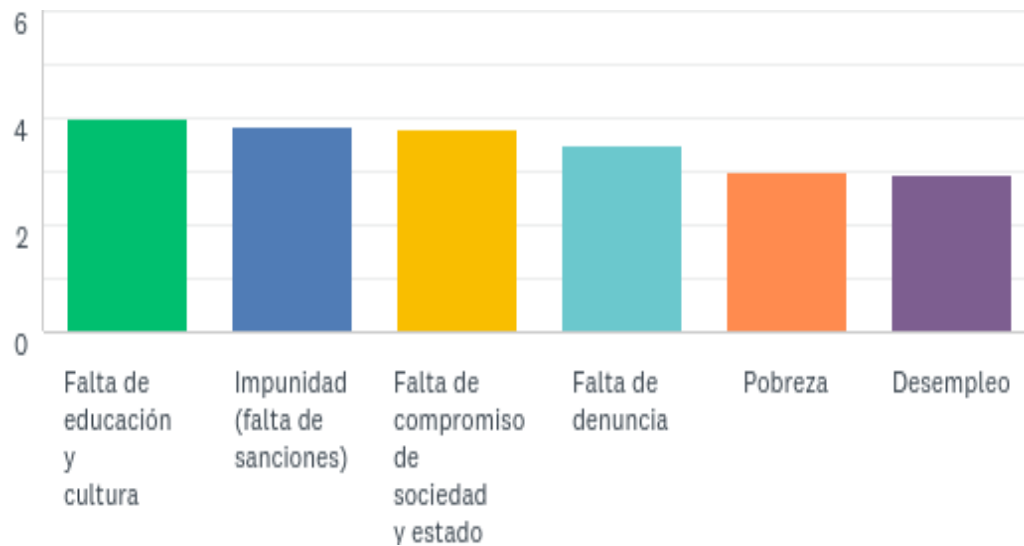


6. ¿Ha experimentado alguna situación de corrupción?



Gráfica 21. Experiencia de corrupción de los participantes de la Consulta en Línea.

7. Coloque del 1 al 6 las posibles causas de corrupción en orden de importancia, siendo 1 la causa más importante



Gráfica 22. Causas de corrupción expresadas en la Consulta en Línea.



8. Considerando el tema de IMPUNIDAD, identifique qué tan relevante son las siguientes acciones para la Política Anticorrupción en el Estado de Yucatán

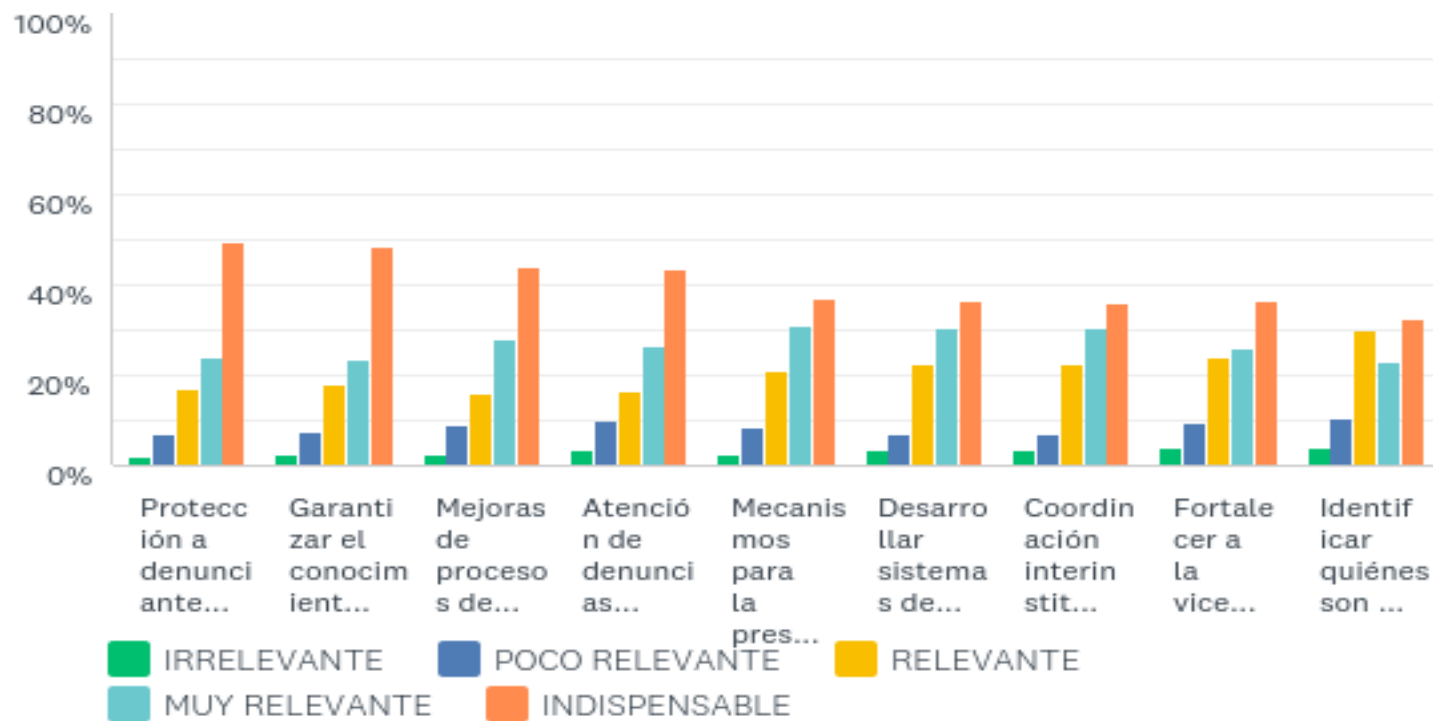
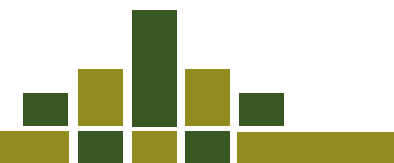


Tabla 5.- Promedio ponderado de las prioridades relativas a Impunidad.



Enunciado	Promedio ponderado (Donde el máximo es 5)
Protección a denunciantes, testigos, peritos y víctimas de hechos de corrupción	4.12
Garantizar el conocimiento y cumplimiento de la ley por los servidores públicos	4.09
Mejoras de procesos de seguimiento de denuncias	4.03
Atención de denuncias realizadas por la ciudadanía	4
Mecanismos para la presentación de denuncias	3.93
Desarrollar sistemas de información para la prevención, detección, investigación y seguimiento de faltas administrativas	3.91
Coordinación interinstitucional para prevenir, identificar e investigar delitos por hechos de corrupción	3.9
Fortalecer a la vicefiscalía especializada en combate a la corrupción	3.84
Identificar quiénes son los beneficiarios finales de fondos públicos	3.71

9. Considerando el tema de ARBITRARIEDAD, identifique qué tan relevante son estas acciones para la Política Anticorrupción en el Estado de Yucatán.

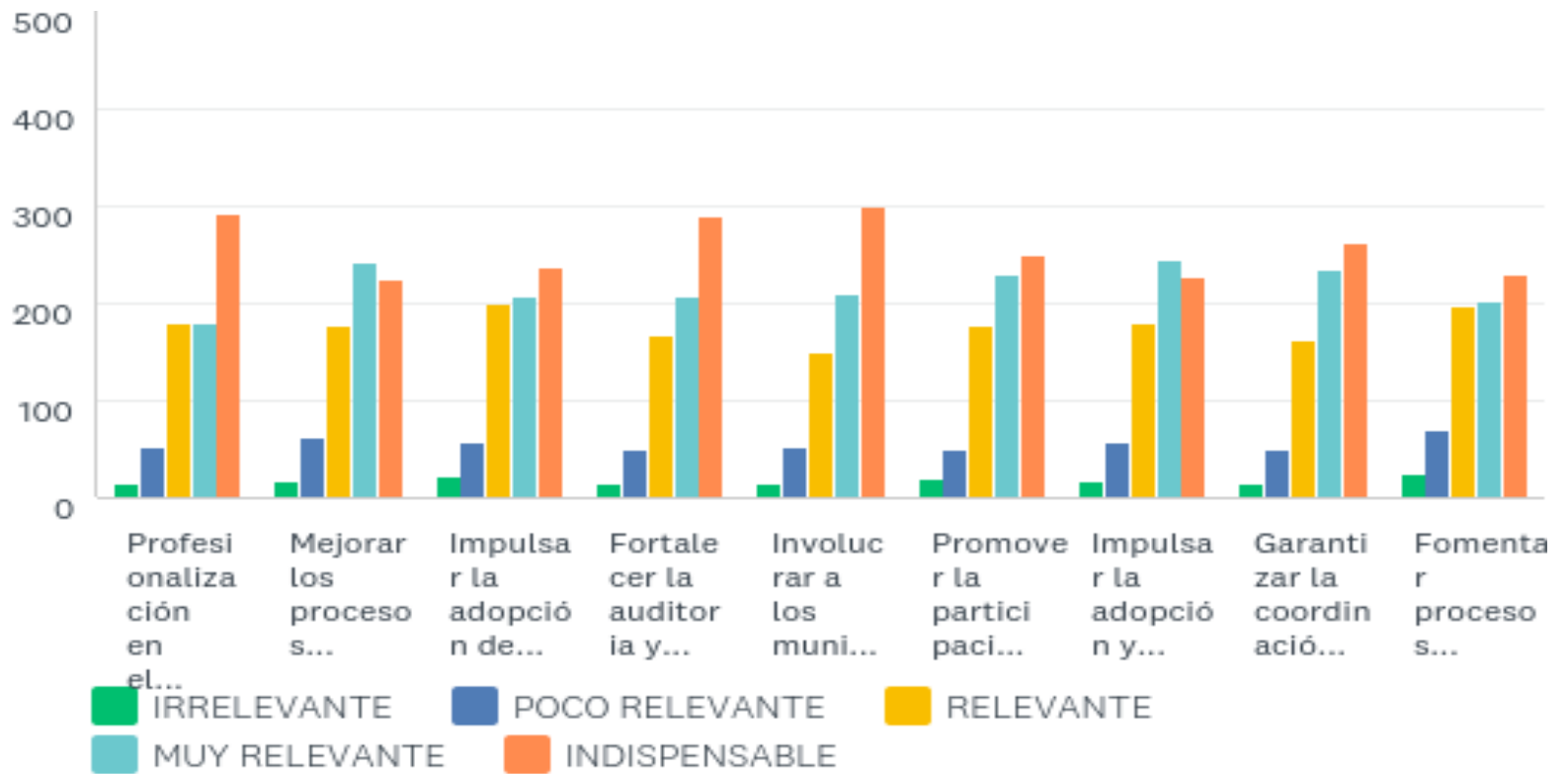
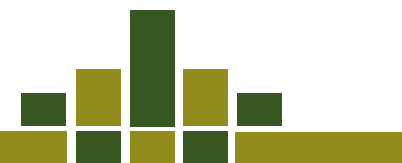


Tabla 6.- Promedio ponderado de las prioridades relativas a Arbitrariedad



Enunciado	Promedio de relevancia (Donde el máximo es 5)
Involucrar a los municipios en acciones para mejorar sus procesos de control interno.	4.03
Fortalecer la auditoria y fiscalización.	3.99
Profesionalización en el servicio público.	3.97
Garantizar la coordinación entre instituciones de gobierno encargadas del control y fiscalización.	3.95
Promover la participación y colaboración de la sociedad en el seguimiento y mejora de procesos institucionales	3.92
Impulsar la adopción y socialización de políticas de integridad en los entes públicos.	3.86
Mejorar los procesos institucionales: planeación, presupuesto y ejercicio del gasto público	3.83
Impulsar la adopción de políticas de integridad (códigos y comités de ética) en los entes públicos	3.83
Fomentar procesos legislativos abiertos	3.79

10. Considerando el tema de INVOLUCRAR A LA SOCIEDAD, identifique qué tan relevante son estas acciones para la Política Anticorrupción en el Estado de Yucatán.

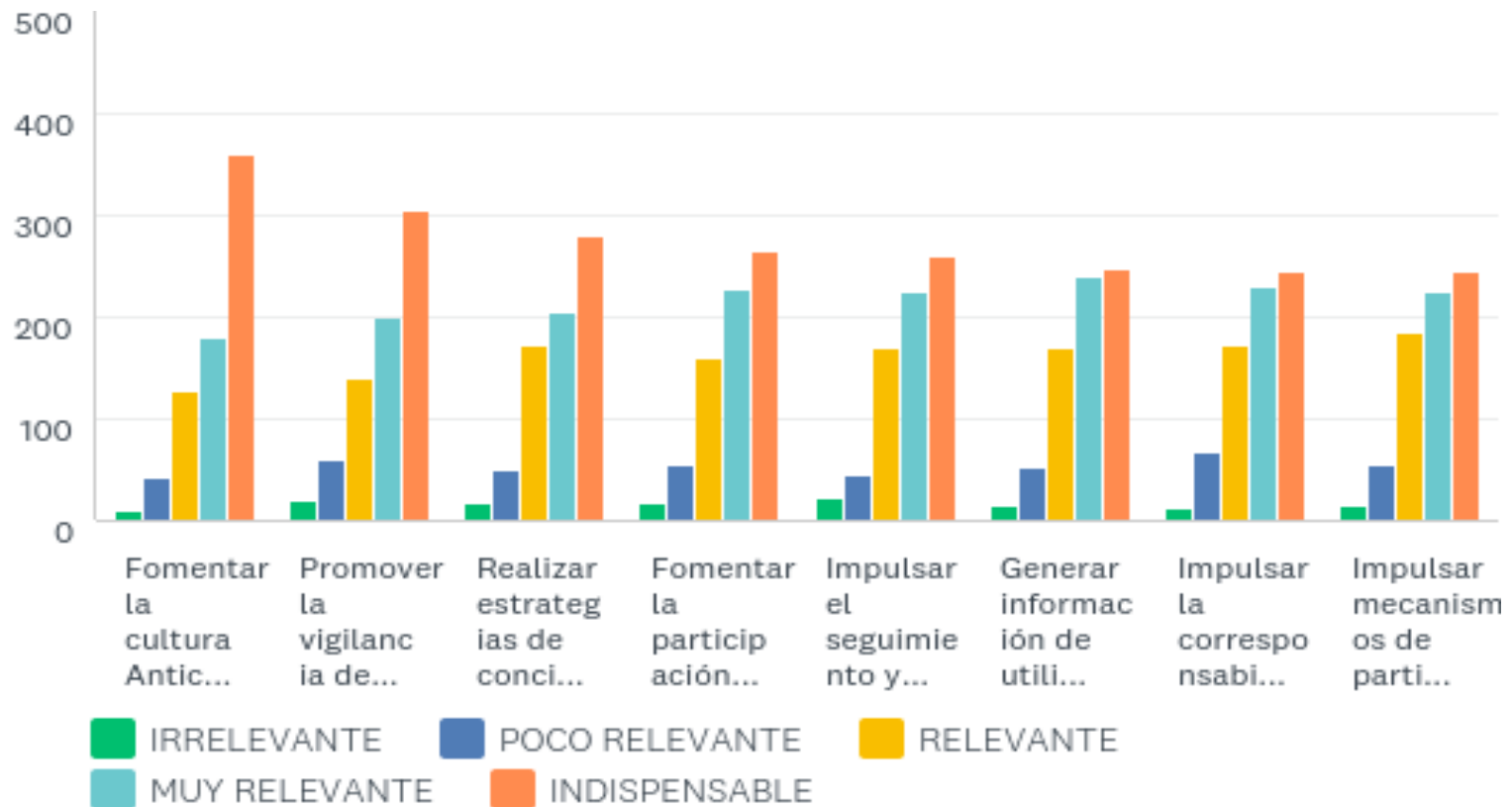
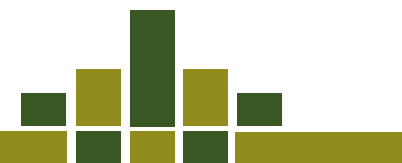


Tabla 7.- Promedio ponderado de las prioridades relativas a involucrar a la sociedad.



Enunciado	Promedio de relevancia (Donde el máximo es 5)
Fomentar la cultura anticorrupción en espacios académicos y sociales	4.19
Promover la vigilancia de la ciudadanía, organizaciones de la sociedad civil, sector privado y academia	4.03
Fomentar la participación ciudadana en la creación de políticas Anticorrupción	3.97
Realizar estrategias de concientización sobre la corrupción y su combate	3.96
Impulsar el seguimiento y rendición de cuentas de los mecanismos de participación ciudadana	3.94
Generar información de utilidad social para el control de la corrupción	3.92
Impulsar mecanismos de participación para el control de riesgos de corrupción	3.9
Impulsar la corresponsabilidad e integridad empresarial	3.89

11. Considerando el tema de contacto GOBIERNO- SOCIEDAD, identifique qué tan relevante son estas acciones para la Política Anticorrupción en el Estado de Yucatán.

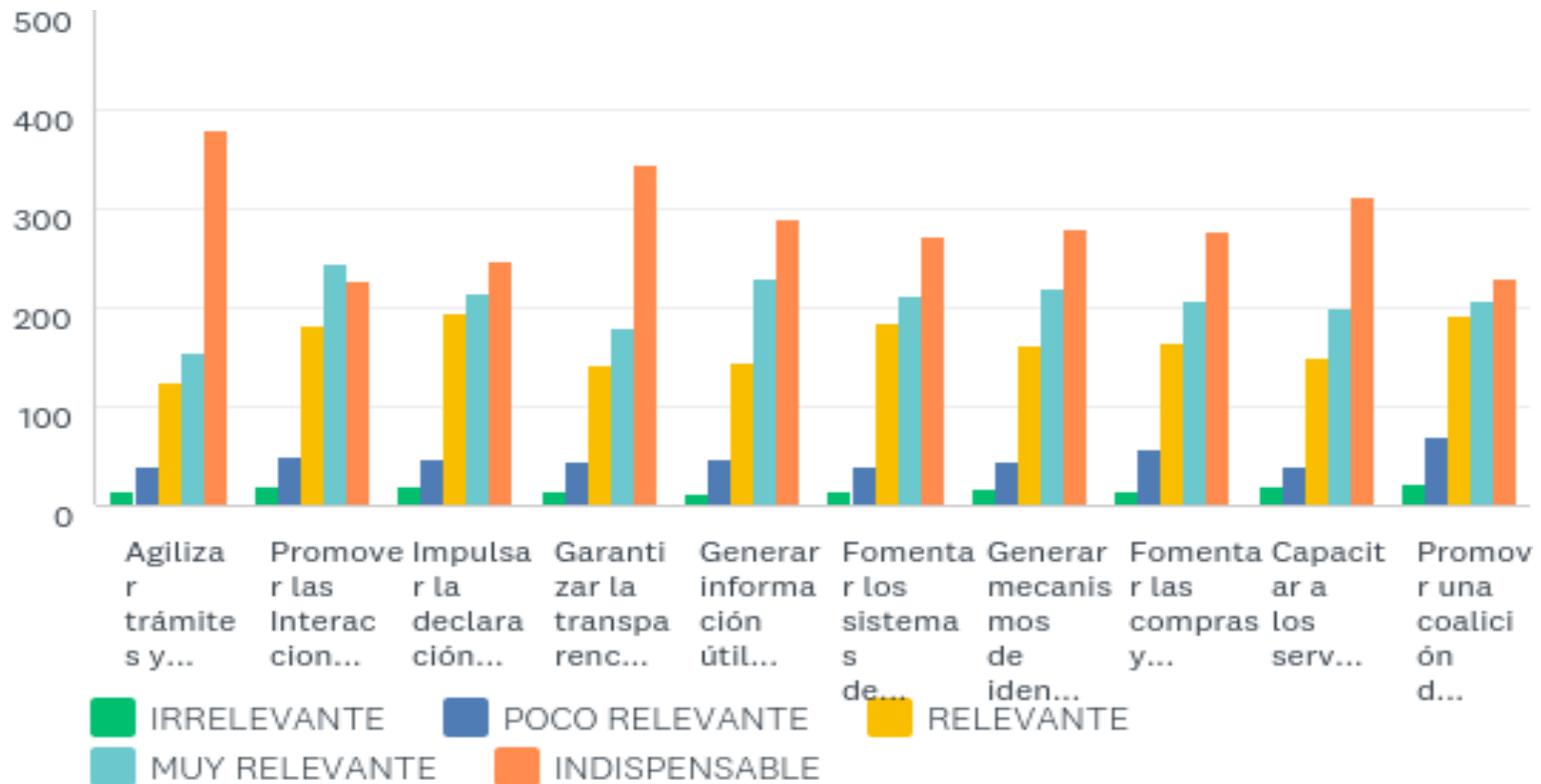


Tabla 8.- Promedio ponderado de las prioridades relativas a puntos de contacto.



Enunciado	Promedio de relevancia (Donde el máximo es 5)
Agilizar trámites y servicios	4.19
Garantizar la transparencia de los programas sociales	4.13
Capacitar a los servidores públicos de las áreas de licitaciones y adquisiciones	4.05
Generar información útil para la detección de prácticas indebidas y de conflicto de intereses	4.04
Generar mecanismos de identificación de riesgos de corrupción	4
Fomentar los sistemas de evaluación ciudadana de las acciones de gobierno	3.98
Fomentar las compras y contrataciones públicas abiertas	3.93
Promover las Interacciones gobierno-iniciativa privada para el combate a la corrupción	3.87
Impulsar la declaración patrimonial, fiscal y de conflicto de intereses	3.86
Promover una coalición de empresas íntegras	3.8

III. 4. Actividades con otros entes

Por lo que se refiere a otras actividades se realizó lo siguiente:

- Coordinación con el Instituto de Desarrollo Regional y Municipal (INDERM) para la convocatoria a los 106 municipios a participar en el “Primer Encuentro Municipal Anticorrupción”
- Para el intercambio de experiencias sobre los Sistemas Anticorrupción se realizó un encuentro con Rosa María Cruz Lesbros, integrante del CPC nacional y próxima presidente, a partir de enero de 2020, del Sistema Nacional Anticorrupción.
- Con la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Yucatán (SEGEY) se estableció el contacto para analizar propuestas para incluir en los programas de estudios los temas de combate a la corrupción e impunidad.
- El CPC se reunió con el nuevo presidente de la CANADEVI Yucatán, Eduardo Ancona Cámara, para estrechar vínculos y analizar la posibilidad de firmar un convenio de colaboración.
- Se realizaron reuniones con el Coordinador Académico y directores de las tres preparatorias de la UADY: Prepa 1, Prepa 2 y Prepa 3, para darle continuidad al acercamiento con las preparatorias de la UADY, hecho en 2018,
- Para un mayor acercamiento y vinculación, se realizaron reuniones con la Barra de Abogados y con el Consejo de Notarios del estado de Yucatán. Con ambos organismos se promovió la difusión entre sus agregados de participar activamente en la plataforma informática “Abogacía Ética” creada por el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Como parte de la organización de la agenda de la visita del presidente



nacional del SNA se realizaron reuniones con directivos de la Universidad Marista y el Instituto Tecnológico de Mérida.

- También se llevó a cabo el curso: Interpretación de ISO 37001:2016 Para Sistemas de Gestión Antisoborno impartido por el c.p. Julio Cesar Calzada Alarcón, con la finalidad de estrechar vínculos y conocer las cifras del sistema antisoborno, asimismo se expuso los índices de percepción de la corrupción a nivel internacional en el 2018, explicó la importancia de implementar un sistema en el sector público, mencionó las características que componen al sistema de gestión antisoborno, sus beneficios y los sectores u organizaciones candidatos a aplicar la norma ISO 37001, hizo hincapié en lo importante que resulta implementar un sistema antisoborno en el sector privado, y por ultimo explicó los requisitos de la norma y la certificación.
- Se realizaron reuniones con representantes de Amnistía Internacional Capítulo Yucatán; reunión con los representantes del colectivo ¡YA BASTA!, organización no gubernamental que realizó propuestas que serán consideradas y desarrolladas en una siguiente sesión; reunión con el Instituto Republicano Internacional
- De igual forma, con el equipo de la Secretaria Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, se realizó el Taller de revisión y análisis de la propuesta de política estatal, con la finalidad de compartir las directrices de la elaboración de la propuesta de política pública estatal.
- Se asistió a la Ceremonia de Premiación del Concurso Estatal de Transparencia organizado por la Secretaria de la Contraloría General del Estado de Yucatán.
- Se asistió al Taller: “Corrupción: un vistazo estadístico” impartido por el Vicepresidente de la Junta de Gobierno del INEGI Nacional, Mtro. Adrián Franco Barrios el 24 de abril de 2019.



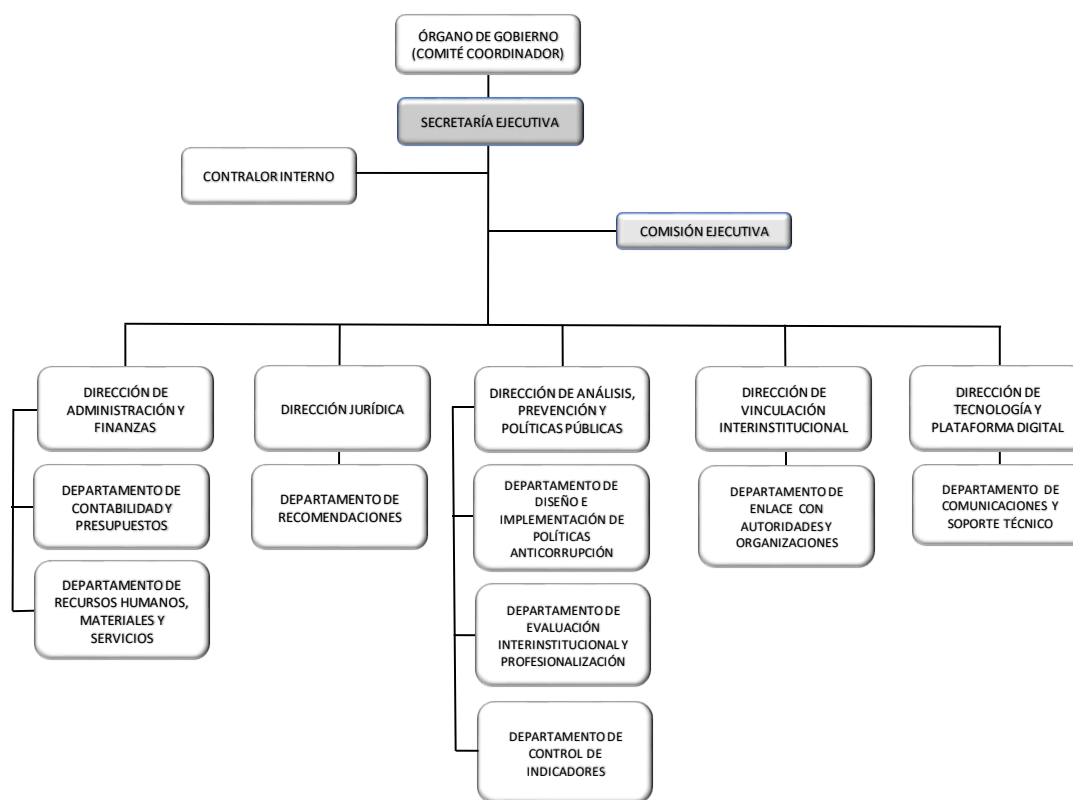
- Con fecha 17 de mayo de 2019, la Presidente del CPC asistió a la Reunión Nacional de Presidentes de Comités de Participación Ciudadana y Secretarios Técnicos, en la ciudad de Villahermosa Tabasco,.
- Se participó en la inauguración del diplomado “Capacitación Gubernamental” que ofrece el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC) y en la conferencia “Transparencia y Fiscalización Gubernamental” impartida por la próxima presidente del SNA.
- Se asistió a la mesa panel “Acciones institucionales en materia del sistema anticorrupción” convocada por el Poder Judicial del Estado y la Vicefiscalía Especializada en el Combate a la Corrupción y presencia de la presidente del CPC como testigo de honor, en la firma del convenio de colaboración y cooperación de ambas dependencias gubernamentales.
- El 14 de junio de 2019, se asistió a la conferencia “Vinculación del Sistema Nacional de Transparencia y el Sistema Nacional Anticorrupción” impartida por la Dra. Josefina Román Vergara, Comisionada del Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAIP).



IV. Informe Administrativo y Financiero

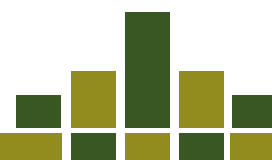
IV. 1 Organigrama General Autorizado 2019

Al cierre del ejercicio 2019 se cuenta con una estructura orgánica de 27 plazas para operar la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, las cuales se encuentran adscritas a las direcciones y departamentos medulares, mismas que se detallan en el siguiente organigrama:



IV. 2 Status de la plantilla del personal al cierre del ejercicio 2019

Una de mis principales preocupaciones como Secretario Técnico, es proporcionar el mejor apoyo técnico al Sistema y mantener la plantilla del personal técnico especializado para lograr los objetivos de la Secretaría de una manera competente y profesional. Por ese motivo la plantilla de personal al cierre de 2019 se integra de la siguiente manera:



No	Tipo de plaza	Estatus	Número de Plaza	Categoría tabulador sueldos	Unidad Administrativa de Adscripción		Puesto	Remuneraciones		
					Dirección	Departamento		Sueldo mensual íntegro	Deducciones mensuales	Sueldo mensual neto
1	Confianza	Ocupado	SC0036	SECRETARIO GOBIERNO	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	Secretario Técnico	\$98,998.00	\$ 28,039.98	\$70,958.02
2	Confianza	Ocupado	SC0013	DIRECTOR	Administración y Finanzas	Dirección Administración y Finanzas	Directora de Administración y Finanzas	\$49,386.00	\$ 12,553.14	\$36,832.86
3	Confianza	Ocupado	SC0013	DIRECTOR	Vinculación Interinstitucional	Dirección Vinculación Interinstitucional	Directora de Vinculación Interinstitucional	\$49,386.00	\$ 12,553.14	\$36,832.86
4	Confianza	Ocupado	SC0013	DIRECTOR	Análisis, Prevención y Políticas	Dirección de Análisis, Prevención y Políticas	Directora de Análisis, Prevención y Políticas Públicas	\$49,386.00	\$ 12,553.14	\$36,832.86
5	Confianza	Vacante	SC0013	DIRECTOR	Tecnología y Plataforma Digital			\$49,386.00	\$ 12,553.14	\$36,832.86
6	Confianza	Ocupado	SC0153	DIRECTOR	Jurídico	Dirección Jurídica	Director de Jurídico	\$40,972.00	\$ 10,028.92	\$30,943.08
7	Confianza	Ocupado	SC0029	JEFE DE DEPARTAMENTO	Administración y Finanzas	Contabilidad y Presupuestos	Jefa de Contabilidad y Presupuestos	\$32,868.00	\$ 7,909.26	\$24,958.74
8	Confianza	Ocupado	SC0029	JEFE DE DEPARTAMENTO	Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Evaluación Interinstitucional y Profesionalización	Jefe de Evaluación Interinstitucional y Profesionalización	\$32,868.00	\$ 7,909.26	\$24,958.74
9	Confianza	Ocupado	SC0029	JEFE DE DEPARTAMENTO	Administración y Finanzas	Recursos Humanos, Materiales y Servicios	Jefe de Recursos Humanos, Materiales y Servicios	\$32,868.00	\$ 7,909.26	\$24,958.74
10	Confianza	Ocupado	SC0029	JEFE DE DEPARTAMENTO	Jurídico	Recomendaciones	Jefe de Departamento de Recomendaciones	\$32,868.00	\$ 7,909.26	\$24,958.74
11	Confianza	Ocupado	SC0029	JEFE DE DEPARTAMENTO	Análisis, Prevención y Políticas Públicas	Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción	Jefe de Diseño e Implementación de Políticas Anticorrupción	\$32,868.00	\$ 7,909.26	\$24,958.74
12	Confianza	Ocupado	SC0029	JEFE DE DEPARTAMENTO	Vinculación Interinstitucional	Enlace con Autoridades y Organizaciones	Jefe de Enlace con Autoridades y Organizaciones	\$32,868.00	\$ 7,909.26	\$24,958.74
13	Confianza	Ocupado	SC0029	JEFE DE DEPARTAMENTO	Análisis, Prevención y Políticas	Control de indicadores	Jefa de Control de Indicadores	\$32,868.00	\$ 7,909.26	\$24,958.74
14	Confianza	Ocupado	SC0041	CONTRALOR INTERNO	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	Contralor Interno	\$24,328.00	\$ 5,875.42	\$18,452.58
15	Confianza	Vacante	SC0043	JEFE DE DEPARTAMENTO	Tecnología y Plataforma Digital			\$24,328.00	\$ 5,875.42	\$18,452.58
16	Base	Ocupado	SC0155	COORDINADOR	Administración y Finanzas	Contabilidad y Presupuestos	Coordinadora de Contabilidad y Presupuestos	\$17,258.00	\$ 3,790.44	\$13,467.56
17	Base	Ocupado	SC0155	COORDINADOR	Vinculación Interinstitucional	Enlace con Autoridades y Organizaciones	Coordinadora de Enlace con Autoridades y Organizaciones	\$17,258.00	\$ 3,790.44	\$13,467.56
18	Base	Ocupado	SC0155	COORDINADOR	Administración y Finanzas	Recursos Humanos, Materiales y Servicios	Coordinadora de Recursos Humanos y Capacitación	\$17,258.00	\$ 3,790.44	\$13,467.56
19	Base	Ocupado	MM0018	SECRETARIA	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	Secretaria del Despacho del Secretario y del Comité de Participación Ciudadana	\$12,316.80	\$ 2,339.78	\$ 9,977.02
20	Base	Ocupado	MM0139	ANALISTA ADMINISTRATIVO	Jurídico	Recomendaciones	Analista Administrativo del Departamento de Recomendaciones	\$10,761.30	\$ 1,920.60	\$ 8,840.70
21	Base	Ocupado	MM0139	ANALISTA ADMINISTRATIVO	Administración y Finanzas	Recursos Humanos, Materiales y Servicios	Analista de Recursos Materiales y Servicios	\$10,761.30	\$ 1,920.60	\$ 8,840.70
22	Base	Ocupado	MM0139	ANALISTA ADMINISTRATIVO	Jurídico	Recomendaciones	Analista Administrativo del Departamento de Recomendaciones	\$10,761.30	\$ 1,920.60	\$ 8,840.70
23	Base	Ocupado	MM0139	ANALISTA ADMINISTRATIVO	Jurídico	Recomendaciones	Analista Administrativo del Departamento de Recomendaciones	\$10,761.30	\$ 1,920.60	\$ 8,840.70
24	Base	Vacante	MM0139	ANALISTA ADMINISTRATIVO	Jurídico			\$10,761.30	\$ 1,920.60	\$ 8,840.70
25	Base	Ocupado	MM0037	CHOFER	Secretaría Ejecutiva	Secretaría Ejecutiva	Diligenciero	\$ 9,531.60	\$ 1,608.92	\$ 7,922.68
26	Base	Ocupado	MM0041	PROGRAMADOR	Tecnología y Plataforma Digital	Comunicaciones y Soporte Técnico	Supervisor de Comunicaciones y Soporte Técnico	\$ 9,189.60	\$ 1,526.84	\$ 7,662.76
27	Base	Ocupado	MM0079	AUXILIAR DE SERVICIOS	Administración y Finanzas	Recursos Humanos, Materiales y Servicios	Intendente	\$ 6,468.30	\$ 975.32	\$ 5,492.98

De ahí que resulte necesario precisar que al cierre del ejercicio, 24 plazas se encuentran ocupadas y 3 vacantes de acuerdo al siguiente resumen de plantilla.

Unidad Administrativa	Plazas	
	Ocupado	Vacante
Secretaría Ejecutiva	4	
Administración y Finanzas	7	
Dirección Jurídica	5	1
Dirección de Vinculación Interinstitucional	3	
Dirección de Análisis Prevención y Políticas Públicas	4	
Dirección de Tecnología y Plataforma Digital	1	2
Total	24	3

IV. 3 Presupuesto vigente autorizado y ejercido 2019

Por lo que se refiere a este rubro, en la siguiente tabla se observa cómo se efectuó el gasto de acuerdo con los saldos de los capítulos al 31 de diciembre de 2019.

Capítulo de Gasto	Descripción	Presupuesto de Egresos Aprobado por el Congreso del Estado 2019	Presupuesto Ejercido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2019	Presupuesto Disponible para Comprometer al 31 de diciembre 2019
1000	Servicios personales	\$ 11,656,745.00	\$ 11,550,623.41	\$ 106,121.59
2000	Materiales y suministros	\$ 1,697,007.00	\$ 376,341.13	\$ 1,320,665.87
3000	Servicios Generales	\$ 5,483,985.00	\$ 6,150,055.08	\$ 666,070.08
4000	Transf, Asignac., Subs. Y otras ayudas	\$ -	\$ -	\$ -
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$ 744,903.00	\$ 195,164.00	\$ 549,739.00
6000	Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -
7000	Inv. Financiera y otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -
8000	Participaciones y Aportaciones	\$ -	\$ -	\$ -
9000	Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -
TOTAL		\$ 19,582,640.00	\$ 18,272,183.62	\$ 1,310,456.38

Al cierre del ejercicio presupuestal, debido a la implementación del plan de austeridad y a la implementación de mecanismos y acciones para ser eficientes los procesos, se logró un ahorro en el ejercicio del Presupuesto de \$ 1,310,456.38.

IV. 4 Documentos y anexos financieros

De conformidad con el **artículo 638** del Reglamento del Código de la Administración Pública de Yucatán, se presenta el Informe Anual 2019, de acuerdo a las fracciones precisadas en el mencionado precepto legal.

I.- Diagnóstico que permita identificar la problemática que prevalecía en el ámbito de acción de la Entidad al inicio del periodo sujeto a informe, de acuerdo con el propósito fundamental que justifica su existencia;

Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. - PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, inciso a), b), c) y d). CUARTA QUINTA, y SEXTA.

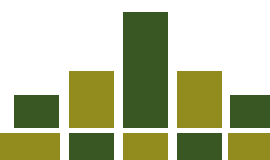
II.- Resumen de actividades;

Se detalla en el punto I, II y III del presente informe.

III.- Comportamiento financiero y programático-presupuestal, en los términos de la legislación aplicable:


Teniendo en cuenta que el presupuesto de egresos asignado a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) fue de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2019, mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Decreto 29/2018, Suplemento No. 33,763 de fecha 31 de diciembre de 2018.

- a) Sintetizar la evolución de la situación financiera de la entidad en el período que se informa, y explicar los motivos de las modificaciones más importantes con respecto de la registrada inicialmente:**

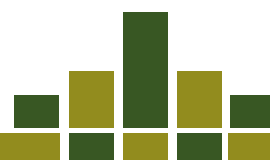


El comportamiento financiero de esta Secretaría Ejecutiva al 31 de diciembre de 2019, se muestra y detalla a continuación en el **Estado de Situación Financiera (Balance General)** y en el **Estado de Actividades (Estado de Resultados)**:

Estado de Situación Financiera (Balance General)

 <p style="text-align: center;">Cuenta Pública 2019 Estado de Situación Financiera Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Pesos) SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN</p>					
Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
Activo			Pasivo		
Activo Circulante			Pasivo Circulante		
Efectivo y Equivalentes	\$2,219,724.04	\$288,185.52	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$848,046.95	\$227,784.10
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	\$0.00	\$0.00	Documentos por Pagar a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	\$0.00	\$0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Inventarios	\$0.00	\$0.00	Titulos y Valores a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Almacenes	\$0.00	\$0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía Y/O Administración a Corto	\$0.00	\$0.00
Otros Activos Circulantes	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Corto Plazo	\$0.00	\$0.00
Total Activo Circulante	\$2,219,724.04	\$288,185.52	Otros Pasivos a Corto Plazo	\$61,099.31	\$60,400.63
Activo No Circulante			Total Pasivo Circulante	\$909,146.26	\$288,184.73
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Pasivo No Circulante		
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$0.00	\$0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles	\$2,155,846.65	\$2,056,739.08	Deuda Pública a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$136,063.67	\$40,007.24	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-\$505,498.42	\$0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía Y/O en Administración a Lz	\$0.00	\$0.00
Activos Diferidos	\$0.00	\$0.00	Provisiones a Largo Plazo	\$0.00	\$0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos No Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total Pasivo No Circulante	\$0.00	\$0.00
Otros Activos No Circulantes	\$0.00	\$0.00	Total Pasivo	\$909,146.26	\$288,184.73
Total Activo No Circulante	\$1,786,411.90	\$2,096,746.32	Hacienda Pública / Patrimonio		
Total Activo	\$4,006,135.94	\$2,384,931.84	Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido	\$0.00	\$0.00
			Aportaciones	\$0.00	\$0.00
			Donaciones de Capital	\$0.00	\$0.00
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			Hacienda Pública / Patrimonio Generado	\$3,096,989.68	\$2,096,747.11
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$1,000,242.57	\$2,096,747.11
			Resultados de Ejercicios Anteriores	\$2,096,747.11	\$0.00
			Revalúos	\$0.00	\$0.00
			Reservas	\$0.00	\$0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$0.00	\$0.00
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Posición Monetaria	\$0.00	\$0.00
			Resultado por Tenencia de Activos No Monetarios	\$0.00	\$0.00
			Total Hacienda Pública / Patrimonio	\$3,096,989.68	\$2,096,747.11
			Total Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	\$4,006,135.94	\$2,384,931.84

Ahora bien, se parte de la base de que el **Estado de Situación Financiera (Balance General)** es el estado financiero que muestra contablemente los activos (lo que la Secretaría posee), los pasivos (sus deudas), y la diferencia entre estos (el patrimonio neto). Se accede a información vital, como la disponibilidad de dinero y el estado de las deudas.



El Activo se integra del:

Total Efectivo y Equivalentes:	\$ 2,219,724.04
Total Bienes Muebles:	\$ 2,155,846.65
Total Activos Intangibles:	\$ 136,063.67
Total de Depreciación:	-\$ 505,498.42

El Pasivo se integra de:

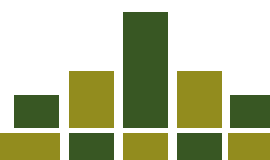
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo	\$ 142,736.67
Proveedores y Cuentas por Pagar	\$ 82,360.00
Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	\$ 622,950.28
Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	\$ 61,099.31

Por otra parte, **el Estado de Actividades (Estado de Resultados)**, muestra la totalidad de los **recursos recibidos** en el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre del 2019, por transferencias y/o subsidios el cual asciende a un importe de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), en el periodo de diciembre se recibieron **productos bancarios** por el importe de **\$120.50** (Ciento veinte pesos 50/100 M.N.) originados de las dos cuentas de Banorte.

Así como el **gasto de funcionamiento** y/o corriente por **\$18,077,019.62** (Dieciocho millones setenta y siete mil diecinueve pesos 62/100 M.N.), integrado por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros y servicios generales.

El resto de los recursos erogados, corresponden a **gasto de inversión** (Bienes Muebles/Activos), el cual, al 31 de diciembre de 2019, fue por **\$195,164.00**




(Ciento noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), el cual se desglosa dentro del Estado de Situación Financiera en el activo circulante.

Haciendo un total de recursos ejercidos al 31 de diciembre de 2019 de **\$18,272,183.62** (Dieciocho millones doscientos setenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos 62/100 M.N.).

De igual manera, se presenta como **Otros gastos y pérdidas extraordinarias** el importe por **depreciación de bienes muebles** a la fecha por **\$505,498.42** (Quinientos cinco mil cuatrocientos noventa y ocho pesos 42/100 M.N.).

Dando como resultado del ejercicio al 31 de diciembre de 2019, un total de **\$1,000,242.57** (Un millón doscientos cuarenta y dos pesos 57/100 M.N.) Tal como se presenta a continuación:

Estado de Actividades (Estado de Resultados):

 <p style="text-align: center;">Cuenta Pública 2019 Estado de Actividades Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2019 (Pesos) SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORUPCIÓN</p>					
Concepto	2019	2018	Concepto	2019	2018
Ingresos y Otros Beneficios			Gastos y Otras Pérdidas		
Ingresos de Gestión	\$120.50	\$0.00	Gastos de Funcionamiento	\$18,077,019.62	\$8,903,253.52
Impuestos	\$0.00	\$0.00	Servicios Personales	\$11,550,623.41	\$2,970,963.23
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	Materiales y Suministros	\$376,341.13	\$78,227.36
Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	Servicios Generales	\$6,150,055.08	\$5,213,062.93
Derechos	\$0.00	\$0.00	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00
Productos	\$120.50	\$0.00	Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00
Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la C	\$19,582,640.00	\$10,999,999.86	Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	\$0.00	\$0.00	Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensione	\$19,582,640.00	\$10,999,999.86	Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios	\$0.11	\$0.77	Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00
Ingresos Financieros	\$0.00	\$0.00	Donativos	\$0.00	\$0.00
Incremento por Variación de Inventarios	\$0.00	\$0.00	Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u O	\$0.00	\$0.00	Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	\$0.00	\$0.00	Participaciones	\$0.00	\$0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	\$0.11	\$0.77	Aportaciones	\$0.00	\$0.00
Total Ingresos y Otros Beneficios	\$19,582,760.61	\$11,000,000.63	Convenios	\$0.00	\$0.00
			Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
			Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
			Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
			Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00
			Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00
			Ayos Financieros	\$0.00	\$0.00
			Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	\$505,498.42	\$0.00
			Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizac	\$505,498.42	\$0.00
			Provisiones	\$0.00	\$0.00
			Disminución de Inventarios	\$0.00	\$0.00
			Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro	\$0.00	\$0.00
			Aumento por Insuficiencia de Provisiones	\$0.00	\$0.00
			Otros Gastos	\$0.00	\$0.00
			Inversión Pública	\$0.00	\$0.00
			Inversión Pública No Capitalizable	\$0.00	\$0.00
			Total Gastos y Otras Pérdidas	\$18,582,518.04	\$8,903,253.52
			Resultado del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	\$1,000,242.57	\$2,096,747.11

De ahí qué, el **comportamiento presupuestal** de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY); al 31 de diciembre de 2019 se detalla a continuación en el **Estado Analítico de Ingresos Presupuestales** y en el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**:

Estado Analítico de Ingresos Presupuestales.

SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN						
Estado Analítico de Ingresos Detallado - LDF						
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019						
(PESOS)						
Concepto (c)	Estimado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Ingreso Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia (e)
Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
A. Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
C. Contribuciones de Mejoras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
D. Derechos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
E. Productos	\$0.00	\$120.50	\$120.50	\$120.50	\$120.50	\$120.50
F. Aprovechamientos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
G. Ingresos por Ventas de Bienes y Prestación de Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
H. Participaciones (H=h1+h2+h3+h4+h5+h6+h7+h8+h9+h10+h11)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h1) Fondo General de Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h2) Fondo de Fomento Municipal	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h3) Fondo de Fiscalización y Recaudación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h4) Fondo de Compensación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h5) Fondo de Extracción de Hidrocarburos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h6) Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h7) 0.136% de la Recaudación Federal Participable	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h8) 3.17% Sobre Extracción de Petróleo	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h9) Gasolinas y Diésel	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h10) Fondo del Impuesto Sobre la Renta	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
h11) Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (I=i1+i2+i3+i4+i5)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i1) Tenencia o Uso de Vehículos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i2) Fondo de Compensación ISAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i3) Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i4) Fondo de Compensación de Repecos-Intermedios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
i5) Otros Incentivos Económicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
J. Transferencias y Asignaciones	\$19,582,640.00	\$0.00	\$19,582,640.00	\$19,582,640.00	\$19,582,640.00	\$0.00
K. Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
k1) Otros Convenios y Subsidios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
L. Otros Ingresos de Libre Disposición (L=l1+l2)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l1) Participaciones en Ingresos Locales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
l2) Otros Ingresos de Libre Disposición	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
I. Total de Ingresos de Libre Disposición (I=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	\$19,582,640.00	\$120.50	\$19,582,760.50	\$19,582,760.50	\$19,582,760.50	\$120.50

El **Estado Analítico del Presupuesto de Ingresos**, tiene como finalidad conocer en forma periódica y confiable el comportamiento de los ingresos públicos.

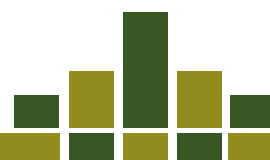
Asimismo, muestra la distribución de los ingresos del ente público de acuerdo con los distintos grados de desagregación que presenta el **Clasificador por Rubros de Ingresos** y el avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte.

El presupuesto de ingresos de esta Secretaría corresponde en mismo importe al del presupuesto de egresos asignado por la Secretaría de Administración y Finanzas para el **ejercicio fiscal 2019**, el cual es de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), de



los cuales al 31 de diciembre de 2019 se han recibido recursos por **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.), no teniendo ninguna cantidad pendiente de recibir.

Por los productos bancarios recibidos en diciembre por **\$120.50** (Ciento veinte pesos con 50/100 M.N.), se realizaron los registros de los momentos presupuestales correspondientes.



Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos:



Cuenta Pública 2019
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE YUCATÁN
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1o. de Enero al 31 de Diciembre de 2019
(Pesos)

Concepto	Aprobado 1	Ampliaciones/ (Reducciones) 2	Modificado 3 = (1 + 2)	Devengado 4	Pagado 5	Subejercicio 6 = (3 - 4)
Servicios Personales	\$11,656,745.00	\$0.00	\$11,656,745.00	\$11,550,623.41	\$11,306,206.45	\$106,121.59
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	\$7,951,004.00	\$929,342.31	\$8,880,346.31	\$8,802,435.20	\$8,771,327.78	\$77,911.11
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$1,510,686.00	-\$29,273.79	\$1,481,412.21	\$1,472,930.36	\$1,472,930.36	\$8,481.85
Seguridad Social	\$1,146,475.00	-\$194,646.02	\$951,826.98	\$932,098.35	\$866,946.81	\$19,728.63
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	\$480,464.00	-\$137,204.50	\$343,159.50	\$343,159.50	\$195,001.50	\$0.00
Previsiones	\$293,043.00	-\$293,043.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	\$275,073.00	-\$275,073.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Suministros	\$1,697,007.00	-\$994,992.00	\$702,015.00	\$376,341.13	\$376,341.13	\$325,675.87
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	\$1,046,613.00	-\$745,431.10	\$301,181.90	\$190,577.27	\$190,577.27	\$110,604.63
Alimentos y Utensilios	\$129,448.00	\$0.00	\$129,448.00	\$39,272.54	\$39,272.54	\$90,175.46
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	\$19,572.00	\$12,245.52	\$31,817.52	\$25,269.41	\$25,269.41	\$6,548.11
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	\$1,632.00	\$1,887.36	\$3,519.36	\$3,519.36	\$3,519.36	\$0.00
Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	\$321,444.00	-\$229,044.00	\$92,400.00	\$74,000.00	\$74,000.00	\$18,400.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	\$36,116.00	\$12,476.95	\$48,592.95	\$10,064.95	\$10,064.95	\$38,528.00
Materiales y Suministros para Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	\$142,382.00	-\$47,126.73	\$95,055.27	\$33,637.60	\$33,637.60	\$61,417.67
Servicios Generales	\$5,463,985.00	\$994,992.00	\$6,478,977.00	\$6,150,055.08	\$5,997,349.25	\$328,921.92
Servicios Básicos	\$247,854.00	\$97,914.20	\$345,768.20	\$312,012.69	\$312,012.69	\$33,755.51
Servicios de Arrendamiento	\$280,347.00	\$596,076.46	\$876,423.46	\$811,884.16	\$811,884.16	\$44,539.30
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	\$1,562,885.00	\$2,617,975.55	\$4,180,860.55	\$4,168,680.55	\$4,086,320.55	\$12,180.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	\$914,388.00	-\$884,028.83	\$50,359.17	\$37,876.11	\$37,876.11	\$12,483.06
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	\$282,849.00	-\$180,456.56	\$102,392.44	\$100,700.22	\$100,700.22	\$21,692.22
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	\$244,635.00	-\$52,811.80	\$191,823.20	\$122,870.04	\$122,870.04	\$68,953.16
Servicios de Traslado y Viáticos	\$1,121,713.00	-\$936,973.62	\$184,739.38	\$101,437.58	\$101,437.58	\$83,301.80
Servicios Oficiales	\$442,858.00	-\$353,843.00	\$89,015.00	\$51,022.00	\$51,022.00	\$37,993.00
Otros Servicios Generales	\$406,466.00	\$51,139.60	\$457,595.60	\$443,571.73	\$373,225.90	\$14,023.87
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Subsidios y Subvenciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Ayudas Sociales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Pensiones y Jubilaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias a la Seguridad Social	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Donativos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Transferencias al Exterior	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$744,903.00	\$0.00	\$744,903.00	\$195,164.00	\$195,164.00	\$549,739.00
Mobiliario y Equipo de Administración	\$365,121.00	-\$10,121.04	\$354,999.96	\$74,205.65	\$74,205.65	\$280,794.31
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	\$28,031.00	\$5,900.00	\$33,931.00	\$24,901.92	\$24,901.92	\$9,029.08
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	\$335,089.00	-\$335,089.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	\$5,762.00	\$0.00	\$5,762.00	\$0.00	\$0.00	\$5,762.00
Activos Biológicos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Bienes Inmuebles	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Activos Intangibles	\$10,900.00	\$339,310.04	\$350,210.04	\$96,056.43	\$96,056.43	\$254,153.61
Inversión Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Obra Pública en Bienes Propios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Acciones y Participaciones de Capital	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Compra de Títulos y Valores	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Concesión de Préstamos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Otras Inversiones Financieras	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones y Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Participaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportaciones	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Convenios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Amortización de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Intereses de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Comisiones de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Gastos de la Deuda Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Costo por Coberturas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Apoyos Financieros	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total del Gasto	\$19,582,640.00	\$0.00	\$19,582,640.00	\$18,272,183.62	\$17,875,060.83	\$1,310,456.38

Por su parte, el **Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos**, tiene como finalidad la de realizar periódicamente el seguimiento del ejercicio de los egresos presupuestarios. Dichos Estados deben mostrar, a una fecha determinada del ejercicio del Presupuesto de Egresos, los movimientos y la *situación de cada cuenta de las distintas clasificaciones*, de acuerdo con los diferentes grados de desagregación de las mismas que se requiera.

Los **estados e informes agregados**, en general, tienen como propósito aportar información pertinente, clara, confiable y oportuna a los responsables de la gestión política y económica del Estado para ser utilizada en la toma de decisiones gubernamentales en general y sobre finanzas públicas en particular, así como para ser utilizada por los analistas y la sociedad en general.

Entonces, el presupuesto de egresos asignado a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) es de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2019.

Por ende sí, del presupuesto de egresos asignado fue de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 m.n.) y **al 31 de diciembre de 2019** se han devengado y ejercido un total de **\$18,272,183.62** (Dieciocho millones doscientos setenta y dos mil ciento ochenta y tres pesos 62/100 M.N.); de los cuales se destinaron un total de **\$18,077,019.62** (Dieciocho millones setenta y siete mil diecinueve pesos 62/100 M.N.), para cubrir **gasto corriente**; y un total de **\$195,164.00** (Ciento noventa y cinco mil ciento sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), destinado para **gasto de inversión** (bienes muebles e inmuebles).

Consecuentemente queda un presupuesto disponible para ejercer al 31 de diciembre de 2019 de **\$1,310,456.38** (Un millón trescientos diez mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 38/100 M.N.).



En efecto, es importante comentar que los formatos de estados financieros que se presentan provienen del “Sistema en Línea E Yucatán” que administra la Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Contabilidad Gubernamental donde se captura mensualmente la información financiera de esta Secretaría, ya que como es de su conocimiento a la presente fecha nos encontramos trabajando en la configuración, implementación y capacitación del sistema SAACG.NET, para que a partir del ejercicio 2020 contemos con un Sistema Armonizado que emita de manera automática los estados financieros requeridos por la Normatividad Aplicable.

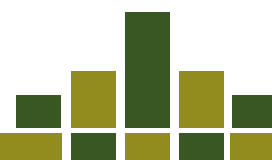
b) Variación que se suscite en la ejecución del Programa Operativo Anual;

En el año 2019 la SAF no utilizó como unidad de control de la gestión y presupuestación los Programas Operativos Anuales, si no, Unidades Básicas de Presupuestarias, en la cual designan el techo presupuestal del gasto por \$19,582,640.00 (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.).

c) Aplicación de los recursos financieros en relación con el presupuesto de egresos e ingresos;

A título ilustrativo, se detalla la aplicación de los recursos financieros al 31 de diciembre de 2019.

APLICACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS EN RELACION CON EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS				
CAPÍTULO	DEVENGADO	GASTO 5000	DIFERENCIA	OBSERVACIÓN
1000	11,550,623.41	11,550,623.41	-	
2000	376,341.13	376,341.13	-	
3000	6,150,055.08	6,150,055.08	-	
5000	195,164.00	-	195,164.00	Bienes Muebles (Activo)
5000	-	505,498.42	-505,498.42	Depreciación y amortización Bienes
TOTAL	\$ 18,272,183.62	\$ 18,582,518.04	-\$ 310,334.42	



También, se ejercieron recursos presupuestarios no contables por la adquisición de Bienes Muebles, a como se detalla a continuación:

Mobiliario y equipo de administración	\$ 74,205.65
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 24,901.92
Intangibles (Licencias)	\$ 96,056.43
Total	\$195,164.00

Es importante mencionar, que dando cumplimiento a lo establecido en el Convenio de colaboración celebrado entre la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Auditoría Superior de la Federación, el 29 de marzo de 2017, que dio origen a la Plataforma Tecnológica para elaborar cuestionarios en materia de contabilidad gubernamental, a la que se denominó “**Sistema de Evaluación de Armonización Contable (SEVAC)**,” esta Secretaría Ejecutiva se encuentra en espera de la apertura y llenado de la Evaluación en el SEVAC correspondiente al **cuarto período 2019 (4to. Trimestre 2019)**; el cual iniciará el 31 de enero del 2020, según Circular No. SAF-DGCG/001/2020 emitida por la Secretaría de Administración y Finanzas.

d) Las medidas de austeridad y disciplina presupuestal aplicadas;

A través de memorándum de fecha 10 de julio de 2019 emitido por esta Secretaría se dio a conocer a todas las unidades administrativas el acuerdo SAF/11/2019 por el que se establecen las políticas para la reducción del gasto de la Administración Pública Estatal, lo anterior para su debido cumplimiento.

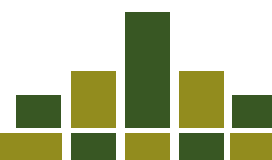
Por tal motivo, en cuanto a servicios personales, se afianzó la redistribución de las actividades en las áreas con la finalidad de mejorar e incrementar la productividad y competitividad del personal, aprovechando la fuerza laboral



disponible de acuerdo con los perfiles ocupacionales y las necesidades de operación, buscando mejorar la eficiencia y eficacia de los procesos de esta entidad.

Así también se ha logrado la moderación y racionalización en las adquisiciones y contrataciones, el consumo de materiales y útiles de oficina, uso de vehículos y viáticos, publicidad y comunicación social, siendo los siguientes montos de gastos ejercidos al cierre del ejercicio 2019, respecto al presupuesto anual autorizado por cada uno de los rubros que se mencionan.

CAPÍTULO	PARTIDA	NOMBRE DE PARTIDA	PRESUPUESTO ASIGNADO (A)	PRESUPUESTO EJERCIDO A DICIEMBRE (B)	Diferencia (A-B)
1000 SERVICIOS PERSONALES	1131	Sueldos base	7,951,004.00	8,802,435.20	- 851,431.20
	1311	Primas por años de servicios efectivos prestados	41,214.00	-	41,214.00
	1321	Primas de vacaciones y dominical	224,309.00	222,470.27	1,838.73
	1322	Aguinaldo o gratificación de fin de año.	1,245,163.00	1,250,460.09	- 5,297.09
	1411	Aportaciones seguridad social contractuales	840,658.00	835,453.86	5,204.14
	1412	Servicio Médico Diverso	10,769.00	-	10,769.00
	1441	Cuotas para el Seguro de Vida Personal	295,048.00	96,644.49	198,403.51
	1521	Indemnizaciones	0.00	343,159.50	- 343,159.50
	1541	Prestaciones establecidas x cond gales de trabajo	390,514.00	-	390,514.00
	1591	Otras prestaciones	89,950.00	-	89,950.00
	1612	Incremento a las Percepciones	293,043.00	-	293,043.00
	1711	Bono de Actuación	10,617.00	-	10,617.00
	1712	Estímulos al personal operativo	264,456.00	-	264,456.00
TOTAL CAPÍTULO 1000			\$ 11,656,745.00	\$ 11,550,623.41	\$ 106,121.59
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	2111	Materiales y útiles de oficina	380,995.00	92,266.30	288,728.70
	2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	137,600.00	4,930.00	132,670.00
	2141	Mat y útiles consumib procesam eq y bienes informá	269,236.00	1,203.62	268,032.38
	2151	Material Impreso e información digital	154,116.00	64,053.02	90,062.98
	2161	Material de limpieza	98,551.00	28,124.33	70,426.67
	2171	Materiales y suministros para planteles educativos	6,115.00	-	6,115.00
	2215	Productos alimenticios p/ personal deriv act ext	119,256.00	36,745.46	82,510.54
	2231	Utensilios para el servicio de administración	10,192.00	2,527.08	7,664.92
	2421	Cemento y productos de concreto	0.00	4,833.02	- 4,833.02
	2441	Madera y productos de madera	0.00	2,697.00	- 2,697.00
	2461	Material eléctrico y electrónico	19,572.00	14,600.65	4,971.35
	2481	Materiales complementarios	0.00	3,138.74	- 3,138.74
	2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00	1,833.53	- 1,833.53
	2531	Medicinas y productos farmacéuticos	1,632.00	-	1,632.00
	2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00	1,264.40	- 1,264.40
	2561	Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00	421.43	- 421.43
	2611	Combustible	278,634.00	74,000.00	204,634.00
	2614	Lubricantes y aditivos	42,810.00	-	42,810.00
	2711	Vestuarios y uniformes	33,824.00	6,800.95	27,023.05
	2721	Prendas de protección personal	2,292.00	1,363.00	929.00
2741	Productos Textiles	0.00	1,901.00	- 1,901.00	
2911	Herramientas menores	9,173.00	2,455.03	6,717.97	
2921	Refacc. y Accesorios Menores de Edificios	18,348.00	631.23	17,716.77	



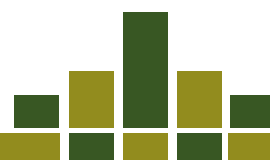
	2931	Refacc y Acces Menores Mob y Eq. Admon, Educ y Rec	39,745.00	11,758.36	27,986.64
	2941	Refacciones y accesorios para equipos de computo	4,584.00	8,799.67	- 4,215.67
	2961	Refacc. y acces. menores de equipo de transporte	61,152.00	8,044.51	53,107.49
	2991	Refacciones y Accesorios Menores Otros Bienes Mueb	9,180.00	1,948.80	7,231.20
TOTAL CAPÍTULO 2000			\$ 1,697,007.00	\$ 376,341.13	\$ 1,320,665.87
3000 SERVICIOS GENERALES	3111	Energía eléctrica	152,398.00	134,017.00	18,381.00
	3131	Servicio de Agua	10,160.00	2,347.00	7,813.00
	3151	Servicio de telefonía celular	6,096.00	3,129.48	2,966.52
	3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesami	65,436.00	172,519.21	- 107,083.21
	3182	Serv. Telegráfico	13,764.00	-	13,764.00
	3221	Alquiler de edificios y locales	260,347.00	592,435.20	- 332,088.20
	3231	Arrendamiento de Equipos y Bienes Informáticos (multifuncional)	0.00	73,270.79	- 73,270.79
	3232	Arrendamiento de Mobiliario	0.00	17,473.08	- 17,473.08
	3271	Patentes, derechos de autor, regalías y otros	0.00	125,225.09	- 125,225.09
	3291	Otros Arrendamientos	0.00	3,480.00	- 3,480.00
	3311	Servicios Legales de Contabilidad, Auditoria Rela.	1,325,064.00	3,965,326.39	- 2,640,262.39
	3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	928.00	- 928.00
	3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	29,633.00	6,960.00	22,673.00
	3341	Servicios para capacitacion a servidores públicos	6,372.00	123,760.00	- 117,388.00
	3361	Servicios de apoyo adm., fotocopiado e impresión	0.00	71,706.16	- 71,706.16
	3364	Impresión y elabor mater informat de opera y admon	45,864.00	-	45,864.00
	3381	Servicios de Vigilancia	48,924.00	-	48,924.00
	3392	Serv. Profesi. Científicos y Técnicos Integrales	107,028.00	-	107,028.00
	3411	Servicios financieros y bancarios	0.00	9,639.02	- 9,639.02
	3451	Seguro de bienes patrimoniales	253,997.00	21,815.33	232,181.67
	3452	Deducibles, coaseguros y contribuciones	304,796.00	-	304,796.00
	3454	Seguros vehiculares	355,595.00	-	355,595.00
	3511	Mantto y cons de inm para la prest de serv admvos	76,446.00	56,236.11	20,209.89
	3471	Fletes y Maniobras	0.00	6,421.76	- 6,421.76
	3521	Mantto y conserv de mobiliario y equipo de admon	62,685.00	7,118.92	55,566.08
	3531	Mantto. y conservación de bienes informáticos	128,430.00	1,728.40	126,701.60
	3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	14,263.32	- 14,263.32
	3571	Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo	0.00	10,741.60	- 10,741.60
	3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00	6,712.00	- 6,712.00
	3591	Servicio de jardinería y fumigación	15,288.00	3,899.87	11,388.13
	3611	Dif de mensajes sobre prog y activ gubernamentales	152,898.00	69,714.84	83,183.16
	3612	Publicaciones Oficiales		45,012.00	- 45,012.00
	3691	Otros Servicios de Información	91,737.00	-	91,737.00
	3641	Servicio de revelado de fotografía	0.00	8,143.20	- 8,143.20
	3711	Pasajes aéreos nacionales para serv pub de mando	590,160.00	65,884.38	524,275.62
3721	Pasajes terrestres	162,061.00	5,284.42	156,776.58	
3751	Viáticos nacionales para serv pub	253,800.00	22,130.77	231,669.23	
3752	Viáticos para labores en campo y supervisión	8,664.00	5,548.01	3,115.99	
3791	Peaje y estacionamiento de vehículos	107,028.00	2,590.00	104,438.00	
3811	Gastos de Ceremonial de los Titulares de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal	0.00	3,355.80	- 3,355.80	
3821	Gastos de orden social y cultural	167,638.00	28,178.20	139,459.80	
3831	Congresos y convenciones	91,740.00	19,488.00	72,252.00	
3841	Exposiciones	91,740.00	-	91,740.00	
3851	Gastos para alimentación de serv pub de mando	91,740.00	-	91,740.00	

	3921	Otros impuestos y derechos	4,842.00	3,192.00	1,650.00
	3951	Penas, Multas, Accesorios y Actualizaciones	10,702.00	6,292.00	4,410.00
	3981	Impuesto Sobre Nómina	390,912.00	434,087.73	- 43,175.73
TOTAL CAPÍTULO 3000			\$ 5,483,985.00	\$ 6,150,055.08	-\$ 666,070.08
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5211	Equipos y aparatos audiovisuales	12,741.00	15,002.92	- 2,261.92
	5231	Cámaras fotográfica y de video	15,290.00	9,899.00	5,391.00
	5661	Maquinaria y equipo electrónico y eléctrico	3,365.00	-	3,365.00
	5111	Mobiliario	95,968.00	21,924.00	74,044.00
	5151	Bienes informáticos	267,036.00	52,281.65	214,754.35
	5191	Equipo de administración	2,117.00	-	2,117.00
	5414	Vehículos y equipos terrestres dest a serv admvos	328,719.00	-	328,719.00
	5491	Otros equipos de transporte	6,370.00	-	6,370.00
	5651	Equipos y aparatos de comun y telecomunicaciones	2,397.00	-	2,397.00
	5911	Software	10,900.00	-	10,900.00
	5971	Licencias informáticas e intelectuales	0.00	96,056.43	- 96,056.43
TOTAL CAPÍTULO 5000			\$ 744,903.00	\$ 195,164.00	\$ 549,739.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS			\$ 19,582,640.00	\$ 18,272,183.62	\$ 1,310,456.38

En consecuencia, el ahorro que se generó de dichas partidas, permitió la realización de actividades para el logro de los programas establecidos y el cumplimiento de objetivos de esta Entidad.

e) Análisis cualitativo y cuantitativo de la relación de actividades de conformidad a la estructura programático-presupuestal autorizada.

Al recibir un presupuesto menor al solicitado, con una estructura inicial aprobada por el Órgano de Gobierno de 92 plazas; se realizó una modificación de acuerdo al presupuesto asignado por la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF), mediante su oficio no. SAF/DGPGP/073/2019 de fecha 7 de enero de 2019, considerándose la reducción de la estructura orgánica a 37 plazas, mismas que al 3er trimestre se redujeron a un total 27 plazas tal como se menciona en el punto 2 Status de la Plantilla del personal. De las cuales para el cierre del ejercicio que se informa, se encontraban ocupadas 24 de éstas.



f) Información estadística, financiera y programático presupuestal e indicadores de gestión determinados para el período.

La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Yucatán ha establecido indicadores de medición, **(Ver Anexo 1)**, mismos que serán evaluados a lo largo de este ejercicio presupuestal.

IV.- Examen de resultados.

Se precisa que la información general correspondiente y los indicadores de gestión se localizan en el Anexo 1 del presente

V.-Esfuerzos de superación.

Es importante mencionar que el presupuesto de egresos asignado a esta Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán (SESEAY) fue de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.) para el ejercicio fiscal 2019, mismo que fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán Decreto 29/2018, Suplemento No. 33,763 de fecha 31 de diciembre de 2018.

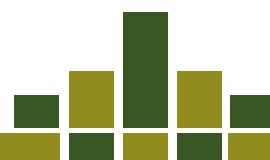
a) Resaltar las medidas implantadas en el período, que hayan permitido mejorar la gestión de la Entidad, mencionando los problemas que por ella hayan sido conjurados y los beneficios derivados de su implantación para el cabal cumplimiento de sus objetivos.

- A inicio de año, la problemática principal tuvo lugar en la asignación de los recursos financieros, motivo por el cual se realizó, primeramente, una reestructura orgánica, así como una readecuación de asignaciones presupuestales a los capítulos 2000, 3000 y 5000,



que nos permitan avanzar en el cumplimiento de los programas establecidos por las direcciones que conforman a esta Secretaría.

- Se publicó el mecanismo de queja, mismo que nos faculta para llevar a cabo la recepción de las inquietudes ciudadanas.
- Se revisó el presupuesto y estructura orgánica y se propusieron adecuaciones y disminución de la misma, que se llevó a cabo los primeros días de Julio, con el fin de eficientar los recursos y el trabajo realizado.
- Se determinó adquirir un sistema de contabilidad armonizado, para dar cumplimiento a las observaciones realizadas en las auditorias.
- Se determinó traspasar la plaza de contralor interno a la contraloría general del Estado, para transparentar las acciones y cumplimiento a las disposiciones generales.
- Se realizó el manual de organización y de control interno, y se envió a la Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional para su revisión.
- Se llevaron a cabo ruedas de prensa para mantener comunicada a la sociedad de las diversas actividades realizadas por el Sistema Estatal.
- Se están llevando a cabo el procedimiento indicado por el Archivo general para el manejo y resguardo de información.
- Diversos Integrantes de la Secretaría se estuvieron capacitando en 2 diplomados: Evaluación de Políticas y Programas Públicos impartido por la SHCP y Agenda 2030 Planeación y Gestión para el Desarrollo Sustentable de México y por la PNUD, proporcionándonos herramientas para el fortalecimiento del desempeño de nuestras funciones.
- Como acción propositiva a reducir el gasto de gasolina y uso de unidades, se consideró y aprovechó notificar las recomendaciones públicas no vinculantes, por parte de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán a 90 de 106 municipios durante el foro municipal. Con ello resolvimos la dificultad para llegar

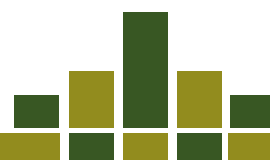


a cada uno de ellos, generando como beneficio el gasto de gasolina y el uso de unidades para evitar el desgaste propio por kilómetros recorridos y cumpliendo a su vez con los objetivos estipulados en la norma de la ley que nos rige.

- Se realizó rueda de prensa para informar a la sociedad de la operación del Mecanismo de Queja implantado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y con ello se evitó un pago en temas de publicidad.
- Se han buscado alternativas de cooperación con otros organismos a fin de alcanzar los objetivos de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Yucatán y trabajar de la mano de la ciudadanía.
- Se participó en foros y capacitación con temas de anticorrupción en corresponsabilidad y apoyo con organismos de la entidad, así como, federales.
- Se establecieron y ejecutaron las actividades que conforman el Programa Anual de Actividades 2019 de la SESEAY.

a) Destacar las disposiciones adoptadas en el período que hayan contribuido a una más adecuada administración de los recursos humanos, financieros y materiales, como factor de apoyo a las funciones primarias de la Entidad.

- Con la finalidad de cubrir los compromisos de gastos básicos indispensables para la correcta operación de la Secretaría, se realizaron las adecuaciones presupuestarias necesarias durante los meses de julio, agosto y septiembre; lo anterior, en apego a las políticas de Austeridad publicadas en el diario oficial del estado mediante acuerdo SAF/11/2019 por el que se establecen las políticas para la reducción del gasto de la Administración Pública Estatal.



Al hacer la descripción de las mejoras y ventajas deberá establecerse su relación con los procesos referentes a:

1. Estructura administrativa y organizativa (evolución y comportamiento de la estructura orgánica y administrativa);

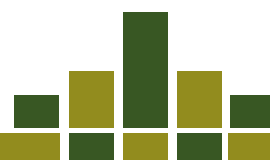
- No se contrató la totalidad de las plazas, por lo que se realizó la redistribución de funciones con el personal activo, de forma que se cubran las necesidades administrativas y operativas de la entidad.

2. Recursos Humanos (número, admisión, desarrollo, remuneración y seguridad social);

- A la fecha se ha cubierto el salario de los trabajadores, así como su prestación de Seguridad Social, sin tener al cierre del ejercicio que se reporta.

3. Recursos Financieros (captación, ministración interna, disposición y registro);

- La Secretaría cuenta con un subsidio mensual que recibe a través de la Secretaría de Administración y Finanzas. Durante el ejercicio 2019 se recibieron recursos por la cantidad de **\$19,582,640.00** (Diecinueve millones quinientos ochenta y dos mil seiscientos cuarenta pesos 00/100 M.N.). No se genera recaudación por otros tipos de ingresos. Los registros contables se realizan en tiempo y forma en apego a la normativa aplicable.
- En el mes de noviembre se contrató al despacho Fan Pino y Asociados SCP para la capacitación, asesoría y captura en el manejo del software “Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental. Net (SAACG.Net) herramienta que nos permitirá



registrar en tiempo real cada una de las operaciones financieras y presupuestales y dar debido cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG).

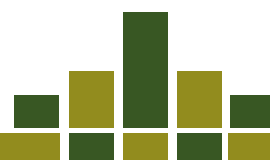
4. Recursos Materiales (adquisición, almacenamiento, aprovechamiento y desincorporación);

- Se ha obtenido la optimización de recursos en apego a las políticas para la reducción del gasto de la Administración Pública Estatal y a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con bienes muebles e inmuebles.

5. Mencionar los progresos alcanzados en el desahogo de observaciones y recomendaciones formuladas a la entidad por los órganos internos y externos de fiscalización, y

- Se logró pese a no contar con un sistema contable armonizado, lo que aumenta los tiempos de captura, registrar la contabilidad de manera manual, cumpliendo con la normativa aplicable.
- Facilitar en tiempo y forma la información financiera requerida a los organismos fiscalizadores de esta institución, tales como la SECOGEY y la ASEY.

En torno a las observaciones realizadas por los entes fiscalizadores, en la siguiente tabla de información se puede apreciar sobre las auditorías realizadas a esta entidad y el status de las mismas a la fecha de presentación del actual informe. Cabe mencionar que se proporcionó en tiempo y forma la documentación e información requerida por los entes fiscalizadores.



ESTATUS DE LAS AUDITORIAS

ENTE FISCALIZADOR	FECHA DE INICIO	REFERENCIA DE LA AUDITORIA	NÚM. DE OBSERVACIONES DETERMINADAS	STATUS
SECOGEY	15 de marzo de 2019	SESEAY/DS-01/19 al presupuesto y las contrataciones derivadas de las leyes de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios relacionados con bienes muebles por el ejercicio fiscal 2018	4	Se proporcionaron las justificaciones y alegatos a las observaciones en los tiempos establecidos. Mediante Oficio DASP-EAVL-026/19 después de un análisis se nos notificó que dichas observaciones se consideran no solventadas.
ASEY	26 de junio de 2019	Orden de visita 02-002-196-178FE-18-2019 Auditoria de cumplimiento Financiero para la Fiscalización de la Cuenta Pública 2018	8	Se proporcionaron las justificaciones y alegatos a las observaciones en los tiempos establecidos. El 13 y 14 de noviembre mediante los oficios número DAS/2525/2019 y DAS/2601/2019 nos fueron remitidas 6 de las 8 observaciones iniciales, mismas que actualmente se encuentran en proceso de aclaración.
Despacho Externo (PKF México S.C)	14 de mayo de 2019	Auditoria y Dictaminación a los Estados Financieros 2018	9 hallazgos	Se presentó en sesión de Órgano de Gobierno y se encuentran en proceso de atención de las observaciones y recomendaciones del despacho externo



VI.- Informe sobre el estado que guarda el proceso de actualización de la información pública obligatoria y las solicitudes de acceso recibidas en la entidad, así como su resultado y tiempo de respuesta

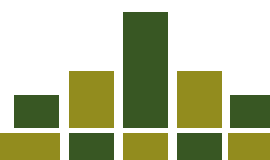
En materia de transparencia y acceso a la información, en 2019 se recibieron 44 solicitudes a través de la plataforma INFOMEX, las cuales fueron atendidas y pueden ser consultadas a través del siguiente hipervínculo: <https://infomex.transparenciayucatan.org.mx/InfomexYucatan/>, seleccionando la visualización de las respuestas de esta Secretaría Ejecutiva como sujeto obligado.

VII.- Perspectivas.

Avance a los programas de trabajo 2019

En este ciclo que se reporta se llevaron a cabo los siguientes avances de los planes de Trabajo:

- Publicación y puesta en marcha del mecanismo de queja de la Secretaría Ejecutiva
- Se notificaron las recomendaciones públicas no vinculantes emitidas
- Se firmaron 22 convenios de colaboración
- Se actualizó el Manual de Organización derivado de la disminución de plazas
- Igualmente se elaboró la metodología de la Política Estatal Anticorrupción, derivado de la visita del SESNA y la alineación a la Política Pública Nacional
- Se generó la encuesta en línea con la cual se busca fortalecer la propuesta de la Política Pública Estatal
- Se integró el Consejo técnico el cual tiene la finalidad de robustecer la propuesta de la Política Pública Estatal.
- Se realizó el Programa de trabajo para la implementación y seguimiento del Sistema Local.
- Se desarrollaron los planes de trabajo de toda la Secretaría y se presentaron al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, mismos que fueron aprobados.



- Se llevó a cabo la Evaluación de cumplimiento de control interno.
- Se efectuó la Junta de control Interno de la Secretaría Ejecutiva, donde se entregó el acuse del manual de procedimientos, los manuales de organización y el manual de control interno realizados y que se enviaron a Subsecretaría de Innovación, Mejora Regulatoria y Eficiencia Institucional (SIMER) para su aprobación.
- Asimismo, en la misma se entregaron los resultados de la evaluación interna realizados al área de Administración y Finanzas quedando a cargo de la Unidad Administrativa la obligación de levantar las acciones correctivas correspondientes.
- Se presentó al Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, el reporte y seguimiento de las respuestas de las Recomendaciones emitidas.
- Se elaboró y aprobó por mayoría el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio 2020.

Anexo 2. - Estados Financieros

